



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 99

24 de abril de 2017

Pág. 1

## COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA

Sesión celebrada el lunes, 24 de abril de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a continuar apoyando la fiesta de Las Fallas de Valencia a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad y la Generalitat Valenciana.  
(Núm. exp. 661/000516)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la restitución al Archivo General de la Guerra Civil del Centro Documental de la Memoria Histórica, con sede en Salamanca, de los documentos en posesión de la Generalitat de Cataluña.  
(Núm. exp. 661/000573)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a subsanar las deficiencias del edificio del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara y a la dotación del equipamiento necesario.  
(Núm. exp. 661/000452)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la rehabilitación del Palacio de los Páez de Castillejo, sede del Museo Arqueológico de Córdoba.  
(Núm. exp. 661/000463)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la reparación del Ateneu Enciclopèdic Popular en Barcelona.  
(Núm. exp. 661/000081)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a apoyar la candidatura internacional de la arquitectura de la piedra en seco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.  
(Núm. exp. 661/000127)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

---

Núm. 99

24 de abril de 2017

Pág. 2

---

- Moción por la que se insta al Gobierno a dar su apoyo a la integridad del Archivo General de la Guerra Civil Española.  
(Núm. exp. 661/000446)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
  
  - Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para preservar la seguridad del convento de Santo Domingo, en la ciudad de Valencia.  
(Núm. exp. 661/000116)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
-

*Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenas tardes, damos comienzo a la sesión. En primer lugar, vamos a proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de marzo de 2017. ¿Hay alguna observación? (*Denegaciones*). Se aprueba entonces el acta del 28 de marzo.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de las mociones. Comprobaremos las asistencias en el momento de las votaciones que será al finalizar el debate de todos los puntos del orden del día, si les parece bien a los portavoces. (*Asentimiento*).

Antes de iniciar el debate de las mociones, me imagino que han hecho llegar las enmiendas a la Presidencia y a la letrada de la Mesa. Someto a decisión 2 modificaciones del orden del día. Una primera sería alterar el orden de debate de las mociones de modo que la moción del Grupo Parlamentario Mixto, con número de expediente 661/000116, se debata en primer lugar, a petición del Grupo Socialista y otra, si les parece bien, puesto que hay 2 mociones en el orden del día que tienen que ver con el Archivo de Salamanca, que hiciéramos un debate conjunto de las dos, aunque luego se votarían de forma separada. ¿Están de acuerdo con las modificaciones del orden del día? (*Asentimiento*).

## DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PRESERVAR LA SEGURIDAD DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO, EN LA CIUDAD DE VALENCIA.

(Núm. exp. 661/000116)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir, en primer lugar, la moción del Grupo Parlamentario Mixto, con número de expediente 661/000116, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para preservar la seguridad del convento de Santo Domingo en la ciudad de Valencia.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora DOMINGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, señor presidente. El senador proponente de la moción no se encuentra en esta sala y yo, como comprenderá, doy por defendida su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se da por defendida entonces la moción del Grupo Compromís dentro del Grupo Mixto.

Pasamos a las intervenciones de los grupos.

¿Hay alguna intervención?

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Estamos ante una moción que, efectivamente, se refiere a uno de los edificios monumentales más emblemáticos de la ciudad de Valencia, monumento artístico nacional desde 1931 y por lo que desde ese momento cuenta con el mayor reconocimiento que la legislación estatal y autonómica pueden dar a un bien patrimonial, bien de interés cultural. Estamos ante el antiguo convento de los Dominicos, construido en el lugar que el Rey Jaime I les concedió para ello, que durante la Guerra de la Independencia fue ocupado por las tropas francesas y transformado en cuartel, recuperado después como convento por los Dominicos y posteriormente pasó a pertenecer al Estado, instalándose ahí la capitanía general, siendo hoy en día la sede de la Tercera Región Militar. Todos los valencianos y todos los que hemos ido a Valencia y hemos podido visitarlo, conocemos que dentro del conjunto del antiguo convento de Santo Domingo se encuentran elementos arquitectónicos fundamentales como la capilla de los Reyes, la sala capitular, el claustro mayor, la capilla de San Vicente Ferrer, etcétera, como muy bien señala la moción del grupo que la ha presentado.

Es verdad que al estar destinado a un uso militar podría, como decía antes hoy es la sede de la Tercera Región Militar, suponer una actividad contraria a las directrices y al I Protocolo de la Convención de La Haya sobre el patrimonio histórico, como se señala en la moción. Sin embargo, nos consta que la relación de la Generalitat Valenciana con las autoridades militares es realmente buena, así como el extremo cuidado de este bien de interés cultural por parte de las propias instituciones militares.

Conocemos que el monumento está abierto al público en un horario amplio y debidamente publicitado; sabemos que se realizan visitas guiadas por militares expertos en el tema y también jornadas de puertas abiertas y eventos culturales a los que se invita a toda la ciudadanía. Pero es cierto que en los últimos años se han producido algunos hechos que han causado preocupación sobre este inmueble, uno de ellos, como se cita, es la actuación que se realizó en la capilla de San Vicente Ferrer, en la que fueron repintados sus dorados originales con purpurina y los estucos con pintura plástica, un auténtico atentado. Otro fue la desaparición de una talla de Sant Joseph. Es verdad que se puede producir en cualquier lugar, pero esto hace tener dudas sobre si la protección que se está realizando es la adecuada. Otro fue el inicio de una zanja de ventilación en la pared de la Sala Capitular, obras autorizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como es lo legal, porque son sus competencias, pero que no se comunicó ni se pidió la autorización a la Generalitat Valenciana, aunque es cierto que el artículo 6 de la Ley de patrimonio 16/1986 establece que la competencia sobre la gestión de los bienes integrantes del patrimonio histórico adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado son competencia exclusiva del Estado. Al ser un bien de interés cultural de titularidad y gestión estatal, la Generalitat Valenciana, según la Ley de patrimonio, no tiene competencias y, por tanto, tampoco tuvo en esos momentos capacidad de actuación.

Sabemos, reconociendo lo que he dicho anteriormente, que el estamento militar está realizando una función adecuada del mismo, pero sabemos, digo, que la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat viene reclamando que se modifique este punto de la ley para que la Generalitat sea tenida en cuenta, al menos, a la hora de realizar obras en estos edificios históricos o para que se trabaje conjuntamente entre ambas administraciones, aunque el patrimonio sea estatal. Sabemos que el artículo 35 de la citada ley contempla la obligación de colaboración entre ambas administraciones cuando este tipo de bienes están en una determinada comunidad autónoma y al ser bien de interés cultural, las competencias son exclusivamente del Estado.

Por eso, reconociendo que el estamento militar, como decía antes, está realizando las funciones apropiadas en el edificio, lo está manteniendo adecuadamente, está realizando las visitas que la legislación establece para ello, dado el interés que la Generalitat Valenciana tiene por asumir la titularidad de este inmueble, el carácter eminentemente cultural que tiene y dado que entendemos también que el Ejército puede tener otros lugares donde realizar las funciones que se realizan ahora como sede de la Tercera Región Militar, vamos a apoyar la moción en los términos en que está planteada por el grupo proponente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el senador don Miguel Ángel Estevan.

El señor ESTEVAN SERRANO: Gracias, presidente.

En primer lugar, me parece una falta de consideración y respeto a los componentes de esta comisión y a esta institución la no defensa de una moción presentada en esta comisión.

Quisiera poner en antecedentes, vamos a lo que es la moción, a esta comisión, aunque adelanto ya nuestro voto negativo a la moción presentada hoy por el Grupo Mixto, Compromís, en el Senado.

El antiguo convento de Santo Domingo es un edificio de gran interés histórico-artístico relevante del arte gótico valenciano y del barroco, fundado en 1239 en unos terrenos cedidos por el Rey Jaime I. La primera piedra de este antiguo convento, también llamado de Predicadores fue colocada por el propio Rey Jaime I el 11 de abril de 1239, siendo una fundación de Miguel Fabra, fraile dominico, confesor del Rey. Posteriormente se constituye una segunda iglesia, en el año 1250, el claustro mayor gótico, datado del siglo XIV, el aula capitular y el salón del trono, siendo hoy en día uno de los edificios con más historia de la ciudad de Valencia.

Después de una larga historia tuvo un gran deterioro y abandono hasta su destino como parque de artillería y sede de capitanía general en 1839, cuyo motivo sirvió para salvar a todo el edificio de un derrumbe seguro. Más tarde, en 1931 el antiguo convento fue declarado monumento artístico nacional y en los años cincuenta, bajo la dirección del capitán general Urrutia, se emprendió una importante restauración del conjunto de todo el edificio, dándole una gran relevancia monumental y garantizando su conservación artística hasta la actualidad. Por ello, no debemos obviar el papel del Ejército y de la actual sede del Cuartel general terrestre de alta disponibilidad de Valencia en la salvaguardia y conservación de este edificio. Es necesario hacer hincapié en la enorme suerte que ha tenido el edificio al ser convertido en su momento en cuartel militar, ya que si bien es cierto que durante mucho tiempo el convento sufrió los inconvenientes de tal circunstancia, como fácilmente es de adivinar, sería a partir de ser nombrado el general Urrutia,

antes mencionado como capitán general de Valencia, cuando percatándose de la gran importancia que el convento tuvo en su momento, inició las obras de restauración y rehabilitación, que otros capitanes generales del Ejército español han continuado con gran acierto.

Y una vez considerados los importantes precedentes, les argumentaré nuestro voto en contra. El edificio conocido como convento de Santo Domingo de Valencia, está afectado al Ministerio de Defensa para el cumplimiento de sus fines, por tanto es de aplicación el artículo 10.4 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del patrimonio de las administraciones públicas para determinar a quién corresponde ejercer las funciones relativas a la vigilancia, la protección jurídica, la defensa, el inventario, la administración, conservación y demás actuaciones que requieren el correcto uso de los bienes y derechos del patrimonio del Estado que tenga afectados o cuya administración y gestión les corresponda.

Asimismo, el acuartelamiento-convento de Santo Domingo es una instalación de interés para la defensa nacional en el que se aloja un organismo, el Cuartel general terrestre de alta disponibilidad, que funciona a pleno rendimiento como estructura de mando y control del Ejército de tierra. Sus locales están ocupados en su totalidad por las distintas dependencias de dicho cuartel general y actualmente no existe alternativa para su reubicación.

El artículo 13 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español establece la obligación de los propietarios de los bienes declarados de interés cultural de permitir su vista pública al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados. El cumplimiento de esta obligación podrá ser dispensado, total o parcialmente, por la Administración competente cuando medie causa justificada. La capilla de los Reyes es visitable todos los jueves del año de forma gratuita, por lo que se cumple con la obligación establecida en la ley.

Por otra parte, la institución militar que custodia y mantiene este monumento de gran interés histórico-artístico de la ciudad en el que se desarrollan principalmente actividades de carácter institucional y administrativo lleva organizando visitas guiadas desde el año 2007. Además, se pueden visitar otras dependencias del convento de Santo Domingo en las jornadas de puertas abiertas que se organizan con motivo del Día de las Fuerzas Armadas y el día de nuestra patrona, la Fiesta nacional. Cualquier bien mueble de titularidad estatal incluido en el inventario general de bienes muebles o en el Registro general de bienes de interés cultural que haya desaparecido de su lugar original, debe ser objeto de una denuncia en la Brigada de patrimonio histórico de la Policía Nacional y la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil.

A mediados de 2016 se realizaron unas tareas de mantenimiento con asesoramiento técnico como, por ejemplo, una mejora de pintura en las paredes, sin suponer ninguna afección al patrimonio cultural incoado del edificio. Los temas estéticos son siempre estéticos y subjetivos, interpretables a medida de cada cual, en lo referido a la capilla de San Vicente Ferrer.

Por último, en el caso en el que el Ministerio de Defensa modificara su intención con respecto al citado acuartelamiento, de acuerdo con otros planteamientos operativos, y considerase que la propiedad hubiera dejado de tener interés para la defensa y, por tanto, procediera a su desafectación, dicha propiedad sería puesta a disposición del Inviad, el Instituto de la Vivienda, Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa, para su enajenación a título oneroso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: .Muchas gracias, senador Estevan.

¿Hay alguna intervención más? Reitero que haremos la votación al finalizar el debate.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR APOYANDO LA FIESTA DE LAS FALLAS DE VALENCIA A LA LISTA REPRESENTATIVA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD Y LA GENERALITAT VALENCIANA.

(Núm. exp. 661/000516)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la siguiente moción.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, señor presidente. Señorías, volvemos a hablar en esta comisión de Valencia y, en este caso, de las Fallas. Las Fallas nacen en Valencia en el siglo XVIII

pero a mitad del siglo XIX ya se extienden a otras poblaciones valencianas como Xàtiva, Sueca, Gandía, Alzira o Torrent. Actualmente las fiestas de las Fallas se celebran en 160 municipios valencianos gracias a unas 800 comisiones falleras en las que participan activamente unos 200 000 falleros y falleras. La fiesta de las Fallas también se celebra en otros municipios fuera de la Comunitat Valenciana como en Barcelona, en Zaragoza o en Mallorca, así como en otros países, por ejemplo, en Argentina, es decir, en lugares donde se ha asentado una amplia comunidad de valencianos con capacidad para reunirse y socializarse se reproduce la fiesta de las Fallas. Este es un indicador de que la fiesta de las Fallas constituye una de las señas de identidad más importantes de los valencianos, permitiéndoles mantener los lazos con su cultura de origen y ayudándoles a reforzar la cohesión social en su nuevo destino. La fiesta de las Fallas valencianas constituye un conjunto de prácticas, rituales, expresiones, conocimientos y técnicas que giran en torno a la elaboración y destrucción mediante el uso del fuego, cuyo elemento protagonista es la falla. La comisión fallera de cada barrio realiza una falla, que es el elemento simbólico alrededor del cual se desarrolla todo el ciclo ritual. Actualmente constituye una escultura de carácter efímero que se construye durante meses por los artistas y artesanos falleros, pintores, escultores y carpinteros, para ser quemada como hoguera el día de San José. Las Fallas han ido evolucionando a lo largo del tiempo, tanto en los temas como también en los materiales y procedimientos para elaborarlas. Actualmente tienen una estructura interna de madera que se va recubriendo de cartón, tela o nuevos materiales y narra un tema satírico y crítico a través de los ninots, situados alrededor de la misma. La falla tiene su principio y final en los actos rituales del montaje de la falla, lo que los valencianos llamamos la plantá, en la que participan los artesanos y también los falleros y días después con su quema, la cremá, donde participa toda la ciudadanía destacando especialmente la participación de los más pequeños. Del 14 al 19 de marzo, alrededor de la falla las comisiones falleras generan múltiples actividades y pasacalles con bandas de música o música tradicional, la ofrenda de flores a nuestra patrona, la Virgen de los Desamparados, encuentros donde se cocinan y comparten alimentos, como la internacionalmente conocida paella valenciana, pero también me gustaría destacar la importancia de la indumentaria y las prácticas pirotécnicas autóctonas. Gracias a la continuidad de estos rituales festivos se han transmitido y salvaguardado un conjunto de prácticas culturales con las que nos identificamos la mayor parte de los valencianos.

Los participantes directos son los falleros, agrupados en comisiones extendidas por todos los barrios de la ciudad de Valencia y también por otras poblaciones, y su misión fundamental es la organización y difusión de la actividad cultural y festiva. Entre todos los representantes se elige a la fallera mayor, que es la que representa a todos los falleros y a todos los valencianos, no solamente en los días grandes de la fiesta sino también durante todo el año. La fallera mayor es la encargada de convocar al pueblo y a todos los visitantes a celebrar y vivir esta participativa fiesta. La junta central fallera, formada por representantes de todos los falleros elegidos de forma democrática, es la que se encarga de coordinar a las comisiones, promocionar la actividad festiva y proporcionar apoyo a la fiesta. Los artistas falleros y otros artesanos, especialistas vinculados con las diversas fases de la construcción de las fallas como son los carpinteros, los escenógrafos, los escultores, los pintores, los decoradores, los ilustradores, están agrupados en diferentes asociaciones que actúan como creadores de elementos singulares propios de la fiesta. Los músicos, provenientes de la gran mayoría de pueblos y pequeñas ciudades valencianas, con sus instrumentos sinfónicos y tradicionales, como es el *tabalet* y la *dolçaina*, acompañan todos los actos falleros llenando las ciudades de sonidos de fiesta. También los profesionales pirotécnicos, que son los que conservan y potencian las manifestaciones pirotécnicas autóctonas valencianas como son la mascletá, la despertá y el castillo de fuegos artificiales, que van unidas a esta fiesta de las Fallas tan querida por los valencianos donde es tan protagonista el fuego, el ruido también y, por supuesto, las expresiones de luces y colores que son esenciales de la misma.

Los falleros se encargan de asegurar la viabilidad de esta fiesta, que la financian ellos, los falleros, en su totalidad, manteniendo el papel asociativo y de colaboración que requiere el ritual festivo. El camino de la fiesta, de esta fiesta grande de Valencia, hasta llegar a este reconocimiento patrimonial e internacional no ha sido tan efímero como la vida de los monumentos, sino que ha durado varios años impulsado por numerosos apoyos. Así, los falleros han participado, no solamente en la redacción del expediente, sino que han sido el motor impulsor de la candidatura. Así, fruto de unas jornadas sobre el futuro de la profesión del artista fallero, que tuvieron lugar en la Universidad de Valencia en el año 2010, es cuando surge la voluntad de la comunidad fallera de dotar a la fiesta de las Fallas de una protección singular para dotarla de una mayor visibilidad internacional. A partir de ese momento, se inician los contactos con representantes de diversos sectores de la fiesta y se consolida la idea de llevar a cabo reuniones previas para iniciar el procedimiento para promover la candidatura de la fiesta de las Fallas para ser reconocida como Patrimonio

Cultural Inmaterial de la Humanidad. Y aquí, permítanme que tenga un recuerdo muy especial hacia Rita Barberá, porque considero que hay que reconocer su figura y toda la labor que ella desarrolló por la defensa y el impulso para que las Fallas fueran Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Reconocimiento que se obtuvo el pasado 30 de noviembre de 2016, tan solo una semana después de su triste fallecimiento. Considero que hay que recordarla porque ella fue la gran impulsora política del reconocimiento de las Fallas como Patrimonio de la Humanidad y una de las que más trabajó para conseguirlo. Así, el Ayuntamiento de Valencia, en su sesión plenaria del 28 de enero de 2011, aprobó una moción por la cual se acordaba impulsar el expediente para iniciar el procedimiento de inscripción de la fiesta de las Fallas en esta lista representativa, y en abril de 2011 aprobamos en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley por la cual instábamos al Gobierno a que apoyara la candidatura de las Fallas.

También el Gobierno central, posteriormente, en noviembre de 2011, estableció en un real decreto el título de Técnico superior de artista fallero y construcción de escenografías. Esto supuso una garantía importantísima para la transmisión de un saber fundamental en la fiesta. Con posterioridad, la Unesco, tras el estudio de las diferentes propuestas presentadas por diferentes países, decidió hace escasos meses, en el mes de noviembre de 2016, incluir esta manifestación de la fiesta de las Fallas en este listado importantísimo de la Unesco, que supone una contribución indispensable a una mayor conciencia de su importancia y, sin duda, está dotando a este singular patrimonio de un reconocimiento excepcional. Ahora empieza el verdadero reto de todas las administraciones y también de la sociedad valenciana, para dotar a esta fiesta declarada de interés turístico internacional y a todo lo que la rodea de una protección de una singularidad y mayor visibilidad internacional posible.

España cuenta con otras doce manifestaciones inscritas en esta prestigiosa lista, así como en el Registro de buenas prácticas, convirtiéndose nuestro país en el cuarto con más elementos registrados de la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. Además, nuestro país es una referencia para otros países tanto por el número de manifestaciones declaradas como por su buen hacer en la gestión y salvaguarda de nuestro patrimonio. De ahí que instemos al Gobierno de España, en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia y la Generalitat Valenciana, para que continúen apoyando la fiesta de las Fallas de Valencia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torrado.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, la senadora Domínguez tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Detrás de la magnífica exposición de la senadora Torrado, por supuesto Foro Asturias va a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo. (*Denegación*). No hay intervención.

Por parte de Esquerra Republicana, senador Picornell, tiene la palabra. (*Denegación*). No hay intervención.

Por parte de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, senador Mesón, tiene la palabra.

El señor MESÓN MIGUEL: Nos encontramos con una nueva moción del Partido Popular que no propone nada, sencillamente sigue en la senda de continuar, de seguir apoyando,...., es decir, que no aporta más que un debate estéril a esta comisión.

Hemos rastreado un poco el proyecto de presupuestos y no hemos detectado ninguna partida en concreto. Puede ser la colaboración de otro tipo, pero no concreta la moción cuál sería el apoyo teórico. No obstante, nuestro grupo parlamentario, como es obvio, no se va a oponer a una moción que persigue y reconoce el papel de una muestra de cultura popular y tradicional como son las Fallas valencianas, con siglos ya de tradición, con múltiples expresiones y símbolo de la cultura popular y tradicional estatal. Sin embargo, y con el nombramiento de Patrimonio Inmaterial y lo que destila la moción, hay que ir con mucho cuidado no se desvirtúe esa esencia local, esa esencia satírica y quizás esa esencia más próxima de *Les Falles*.

La fiesta no puede convertirse en un reclamo turístico de primer orden que desvirtúe el día a día de una ciudad. La promoción del turismo debe hacerse con mucho cuidado y teniendo en cuenta a las vecinas y

vecinos, a las entidades participantes y, evidentemente, al Ayuntamiento de la ciudad. De todos es sabido qué modelo tienen ustedes, del Partido Popular, de obras faraónicas, ferraris, circuitos urbanos, copas américas, para atraer a un público determinado, a un turismo denominado de primera, que luego afecta la cotidianidad de la ciudadanía, a la oferta comercial, a los alquileres y al paisaje social de nuestros barrios y calles. La promoción de *Les Falles* pasa por un turismo sostenible, cuidadoso y cultural, que disfrute de ellas, que conozca las gentes de Valencia y cómo se implican en la fiesta y se impregne de la ironía, sarcasmo y humor de *els ninots*.

He terminado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Morales Lázaro.

El señor MORALES LÁZARO: Gracias, presidente.

La fiesta del fuego y del arte, que es lo mismo que la fiesta de las Fallas, en las que los socialistas nos reconocemos y por la que nos damos a conocer en el mundo, ya es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en octubre del año 2016, anunció que las Fallas de Valencia entraban a formar parte de la Lista representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Dijo entonces la Unesco que la nominación satisfacía la compatibilidad de las Fallas con los derechos humanos y su compatibilidad, con la apertura a cualquier grupo social de cualquier edad, profesión y clase social. Y al tiempo, siguió diciendo la Unesco que las Fallas de Valencia permitían la representación y la participación de las mujeres en su planificación y en su realización. Y más tarde, en noviembre del año 2016, la XI Asamblea de la Unesco eligió y distinguió a nuestras Fallas de Valencia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. La Unesco destacó entonces en su informe la creatividad de las fallas y su enorme influencia en las distintas artes y en los distintos oficios que la integraban y la contenían, así como el uso de tintes satíricos, poemas y otras formas de literatura como fuente de inspiración para que el patrimonio inmaterial sea relevante en el mundo contemporáneo. «Erigidas las fallas en la plaza —explicaba y relataba la Unesco—, al final de la fiesta se les prende fuego para simbolizar la llegada de la primavera, la purificación y el rejuvenecimiento de la actividad social de la comunidad.» Antes, y mientras tanto, seguía diciendo el informe: «Aparece en la ciudad la representación de un engranaje único, perfecto y hermoso. Bellas esculturas, *ninots*, bandas de música, iluminación de calles, pregones, cabalgatas, ofrendas, castillos de fuegos artificiales y comidas al aire libre.»

Pero la inclusión de las Fallas como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad no hace sino seguir una larga lista anterior formada por el Misterio de Elche en el 2001, el Tribunal de las Aguas de Valencia en el año 2009 y la Fiesta de la Mare de Deu de la Salut de Algemesí en el año 2011. La declaración de la Unesco no es un fin o una meta sino el inicio de un camino que vaya iluminando, mejorando y potenciando a la Comunidad Valenciana. Y en tal sentido, la consecuencia es el apoyo entusiasta y sin reservas del Grupo Socialista a la moción presentada. Pero creemos que no es suficiente el apoyo a la moción. Los socialistas, desde la utilidad a los ciudadanos y a las ciudadanas y como el partido de la cultura, proponemos el añadido de dos compromisos: dotar a las Fallas de una mayor protección que la fortalezca en su singularidad y dotar a las Fallas de un plan estratégico, que incluya estudios de impacto económico, social y artístico.

«Los políticos —nos dice el poeta— tienen que llorar y reír con su pueblo.» En esta ocasión, y por los motivos expuestos, los socialistas reímos con el pueblo valenciano, pero muy especialmente los que tenemos la fortuna de tener grabado en nuestras memorias y en nuestros sentidos los olores, los ruidos, la música, los fuegos, los colores, los estallidos y las risas del pueblo valenciano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Morales.

Por el Grupo Popular, senadora Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, me dirijo en primer lugar al representante de Podemos. No sé si no ha escuchado mi intervención —porque estaba terminando de perfilar la suya—. Voy a intentar aclarárselo un poquito más.

Este expediente lo inició —siento que no le guste— el Partido Popular, y además, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Valencia. Entonces la alcaldesa era Rita Barberá. Precisamente fue la que más trabajó, y porque era una persona muy sensible y muy cercana a los valencianos y porque escuchó las demandas y las peticiones de los vecinos y de los propios falleros —que son los verdaderos protagonistas de esta



falla— fue la que más insistió en impulsar este expediente. Así que yo creo que aquí el Partido Popular ha demostrado una sensibilidad especial por algo que estaban demandando los falleros en la ciudad de Valencia. Y el Gobierno, también del Partido Popular, fue quien inició el expediente, asumió esta petición como algo propio y, en los últimos años, desarrolló una labor importantísima para que, definitivamente, por fin, en noviembre del año pasado, la Unesco otorgara a España y a los valencianos en especial y a los falleros este importante reconocimiento.

Y termino ya agradeciendo de corazón a todos los portavoces que han intervenido y a todos los grupos que van a apoyar con su voto esta moción, que para los valencianos representa muchísimo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RESTITUCIÓN AL ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL DEL CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA, CON SEDE EN SALAMANCA, DE LOS DOCUMENTOS EN POSESIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA.

(Núm. exp. 661/000573)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DAR SU APOYO A LA INTEGRIDAD DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 661/000446)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto.

Primero quiero hacer una aclaración. Vamos a unificar, el debate de la moción del Grupo Parlamentario Popular, respecto a la restitución del Archivo General de la Guardia civil del Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca, y el debate de la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta a dar su apoyo a la integridad del Archivo General, puesto que tienen mucho que ver en su contenido,

Los proponentes están de acuerdo y entiendo, como hemos anunciado respecto a la modificación del orden del día, que el resto de los grupos parlamentario también.

Asimismo quiero anunciar que se ha presentado una enmienda por el Grupo Socialista.

Por tanto, en primer lugar intervendrá el representante del Grupo Popular para la defensa de su moción; posteriormente, la representante del Grupo Mixto, para la defensa de su moción y autoenmienda, autoenmienda que han presentado tanto el Grupo Popular como Foro Asturias; después intervendrá la representante del Grupo Socialista para exponer la enmienda; y luego pasaremos al turno de portavoces, siempre que estén de acuerdo.

Tiene la palabra el senador del Grupo Popular, Robles Orozco.

El señor ROBLES OROZCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción del Grupo Parlamentario Popular se enmarca en el continuo y estable apoyo que el Partido Popular ha brindado siempre al Centro de la memoria histórica, que integra al Archivo de la Guerra Civil.

La preocupación que tiene el Partido Popular por este centro es garantizar que precisamente el Centro de documentación de la memoria histórica pueda custodiar la memoria colectiva, que pueda garantizar el trabajo de los investigadores, que pueda garantizar también a las futuras generaciones un centro de documentación global y que tenga un visión justa, equilibrada y completa de una de las etapas más importantes y recientes de nuestra historia, que puede ser también y que debe ser compatible con los contenidos precisamente de la Ley del año 2005, que prevé la restitución a los particulares, sean naturales o jurídicos, de los documentos incautados. Esa es la razón de esta moción, para seguir en un proceso que se cumpla con los contenidos de la ley, sea garantista —por que también cumpla con las sentencias que se han producido desde la remodelación de la ley de 2005— y que además genere un clima de confianza —es decir, entre las instituciones implicadas— que permita llevar a buen término todo el proceso.

Son numerosas las iniciativas que desde el año 2005 se han presentado por el Grupo Parlamentario Popular y también por el Gobierno; son iniciativas políticas, algunas jurídicas, pero también son

presupuestarias porque se traducen realmente en un apoyo y son una constatación de este apoyo. Puedo poner el ejemplo de esta última cuestión —del apoyo presupuestario—: ya el Centro de documentación de la memoria histórica suma un montante de 14 millones de euros, que ha permitido poner en marcha una nueva sede del centro de la memoria en la Plaza de los Bandos, y que además tiene como garantía la construcción de nuevas naves que permitan albergar gran parte de los legajos como de otros bienes materiales, que están siendo concentrados en el Centro documental de la memoria histórica. Por lo tanto, es una labor de apoyo permanente y constante en todos los órdenes.

El Ministerio de Cultura en cuatro ocasiones —el día 12 y 23 de julio de 2013, el 5 de diciembre y el 3 de marzo de 2017— ha requerido a la Generalitat de Catalunya información sobre el desarrollo y sobre el resultado del proceso de restitución de los documentos transferidos a la Administración catalana para su entrega a personas naturales o jurídicas. Saben ustedes que hubo una sentencia en enero de 2013 del Tribunal Constitucional que aclaró realmente el alcance de la Ley de restitución de 2005. El objetivo de esta reclamación es conocer el inventario de los documentos incautados en Cataluña y transferidos que no han podido ser restituidos, así como el inventario de los que sí han podido ser restituidos.

Hay que recordar, como digo, que esta sentencia de enero de 2013 deja estipulado que la finalidad de la ley no es la restitución a la Generalitat de Catalunya sino la transferencia a un solo efecto —es decir, la restitución a los particulares— y que no puede derivarse, por lo tanto, una interpretación que signifique otorgar a la Generalitat la propiedad de estos documentos. La ley no prevé, por lo tanto, la transferencia incondicionada, sino un objetivo: la restitución a sus legítimos propietarios.

Ha transcurrido bastante tiempo —yo diría tiempo más que suficiente— como para saber ahora en qué momento se encuentra el proceso, para saber qué documentos, como digo, han podido ser restituidos y cuáles no. Por lo tanto, el informe o su elevación simplemente nos permitiría conocer en qué momento nos encontramos; en qué momento estamos; si se han podido integrar; si no se han podido integrar; quiénes son los que, habiéndose podido reintegrar, en estos momentos tienen esos documentos; que permita tener un inventario y, por lo tanto, garantizar a todos los investigadores, presentes y futuros, realmente la localización de estos documentos; y, en última instancia, como les decía hace un momento, que si no han podido ser restituidos los documentos, como es natural, con arreglo a la ley, que puedan ser de nuevo integrados en el Centro documental de la memoria histórica. En cuatro ocasiones se ha reclamado esta información por escrito, así como en las comisiones mixtas, y, de momento, solo ha habido una llamada por respuesta.

Esta es una situación que no solamente vulnera la ley —como digo, hubo una sentencia aclaratoria en enero de 2013 del Tribunal Constitucional— sino que, además, no permite normalizar la situación, no permite crear un clima de confianza con la Generalitat que nos garantice que vamos en el camino adecuado y que, por lo tanto, se pueden seguir de alguna manera los procesos que la propia Generalitat en estos momentos está reclamando y que son interesantes.

Hay que decir que la propia Generalitat de Catalunya ha escrito y ha manifestado en algunas ocasiones en las propias comisiones que también tiene poco, escaso o nulo interés por algún conjunto de los documentos que incluso fueron transferidos. Por lo tanto, de alguna manera también está reconociendo la necesidad de que esos documentos retornen adonde nunca debieron salir. Además, ya en julio de 2013 se hizo notar a la Generalitat —que lo confirmó, por cierto, en una reunión del patronato— que realmente había errores importantes en el proceso de digitalización, que provocaba, por lo tanto, también parálisis en dicho proceso; es decir, si no se avanzaba adecuadamente en lo que estaba contemplado en la ley, no se podía progresar en el proceso adecuadamente. La propia Generalitat, insisto, reconoció esos errores en el proceso.

Por todo esto —por la historia inmediata, por las circunstancias actuales, por la no respuesta a los cuatro requerimientos que ha hecho el Ministerio de Cultura—, el Grupo Popular eleva esta moción, en la que dejamos estas 6 cuestiones reflejadas.

Me adelanto a decir que, efectivamente, el Grupo Foro Asturias ha presentado una moción muy similar, con el mismo fondo, con el mismo objetivo. No solo hemos considerado su moción en la tramitación sino la autoenmienda mutua, que pretende incorporar aquellas cuestiones de una u otra moción que enriquecen el *petitum* de la moción. Así lo hemos hecho nosotros y también Foro Asturias. Fruto de ese enriquecimiento son estos 6 puntos que quedan a modo de resumen de la moción. Por tanto, se trata de cumplir en primer lugar las leyes y resoluciones judiciales; segundo, de garantizar también el apoyo material y continuado político al Centro documental de la memoria histórica para que pueda cumplir esa misión que tiene de valor histórico y documental, presente y futuro; tercero, de que la Generalitat restituya aquellos documentos que tiene en su posesión —que no lo ha hecho—, y que han sido requeridos por el Gobierno en cuatro

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 99

24 de abril de 2017

Pág. 11

ocasiones; cuarto, que se produzca el informe —también requerido— sobre los resultados de este proceso de restitución; quinto, que se envíe el inventario de aquellos bienes que han sido identificados, transferidos a los particulares o a las entidades jurídicas; y sexto, que también se garantice el correcto proceso de digitalización. Estos son los 6 puntos que quedan recogidos en nuestra moción. Creemos que de esta manera se puede seguir garantizando ese impulso, esa continuación. Y manifiestan lo que en este momento es el deseo de todos: que haya un centro documental de memoria histórica; que, por una parte, restituya a los particulares y a las entidades jurídicas los documentos que les son legítimos, pero, sobre todo, que garantice también el interés conjunto de todos los españoles de disponer en un centro de la memoria histórica del archivo de una de las etapas más importantes de la historia de España y que más dolor ha generado en el conjunto de la sociedad española, y a muchas familias y a muchos particulares.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Robles Orozco.

Para la defensa de la moción y de la autoenmienda, tiene la palabra, por el Grupo Mixto Foro Asturias, la senadora doña Rosa Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias presidente.

Mucho ha llovido desde la noche del 19 de enero de 2006, en que un amplio dispositivo policial protegiera a los operarios encargados de recoger documentos del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca para su traslado a Cataluña. Comenzaba un proceso de crispación entre instituciones, que todavía hoy genera actividad en los tribunales. La Generalitat retiene al menos 400 000 documentos, que deberían regresar por ley, y sentencias judiciales a la institución de procedencia, el Archivo General de la Guerra Civil española, con sede en Salamanca. Así lo defiende Policarpo Sánchez, presidente de la Asociación Salvar Archivo de Salamanca, a la que me honro en pertenecer, que denunció en marzo de 2014 al Gobierno catalán pidiéndole al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en su demanda que exigiese a la Generalidad que cumpliera la ley, que acatase las sentencias judiciales sobre el Archivo de Salamanca y que devolviese los documentos que mantiene indebidamente en su poder.

La batalla legal pretende recuperar una serie de archivos que salieron de Salamanca sin cumplir los principios que establecía la ley y acatar la sentencia del Tribunal Constitucional cuando los documentos no han sido devueltos a sus legítimos propietarios.

La norma aprobada por el Gobierno de Zapatero tenía como objeto la restitución de los documentos y efectos incautados en Cataluña a personas con residencia o domicilio en esa comunidad durante la Guerra Civil. Solo en Cataluña. Sin embargo, son innumerables los documentos pertenecientes a otras provincias no catalanas que siguen en manos de la Generalidad —documentos de Valencia, Murcia, Madrid, Asturias, Andalucía—, historias humanas y restos de memoria colectiva que no debieron salir nunca del archivo.

Detrás de la asociación hay un grupo de familias que espera que los documentos relacionados con la vida de sus antepasados vuelvan al archivo de todos los españoles, que tiene su sede en la ciudad de Salamanca. Guillermo Suils, hijo de un relojero que trabajaba en la Puerta del Sol de Madrid y que reclamó un certificado de trabajo de su padre, ha necesitado cinco años de lucha y el apoyo de la demanda judicial, interpuesta por Policarpo Sánchez, para que la Generalidad no resistiera más la presión y tuviera que devolverlo. Este es un ejemplo de documento enviado ilegalmente a Cataluña. Guillermo Suils lloró de emoción el año pasado cuando, al fin, pudo tener entre sus manos el documento de su padre. Pero las demás familias siguen esperando a que la Generalidad devuelva sus documentos. María Sales, de la provincia de Castellón, nació, vivió y murió sin salir nunca de su pueblo. Jamás pisó Cataluña. Sus restos mortales descansan en el cementerio municipal. Sus parientes están muy atentos hoy a lo que aquí se va a votar. Alejandro Mas, de Valencia, ayudaba con 15 años a su madre viuda a pagar el alquiler de la vivienda trabajando de aprendiz de sastre. Siempre estuvo empadronado en Valencia. Y hubo más: Tomás Torregrosa, encarcelado en Murcia durante la Guerra Civil por sus ideas de derechas. Su sobrina nieta, ya muy mayor, le ha dicho a Policarpo hace unos días que no quiere morir sin ver antes, de nuevo, el carnet de su tío de regreso en el Archivo de Salamanca. Así, hasta 200 familias, que nos miran hoy a los ojos para que exijamos a la Generalidad que cumpla la ley y devuelva la documentación de sus familiares. Son personas muy mayores, no les podemos fallar antes de que sea ya demasiado tarde.

Estos archivos conservan la memoria del pueblo español y ese es el motivo por el que la Generalidad permanentemente se ha fijado el objetivo de destruirlo y, para ello, vulnera la ley.

No es una valoración subjetiva la que acabo de hacer, así lo ha afirmado un alto representante del Gobierno catalán hace 10 meses, Josep Boya, director general de Archivos de Cataluña, que acudió a

una reunión con el Archivo de Salamanca en delegación del presidente Puigdemont. Le pidió Policarpo Sánchez que cumpliera la ley y que acabase con el dolor de las familias a las que me he referido antes. La contestación del representante de Puigdemont fue tremendamente reveladora: «El dolor de las familias no me importa, lo único que me importa es que el Archivo de Salamanca desaparezca.» El objetivo de la Generalidad de Cataluña es ideológico, contra un símbolo de la unidad de España, el Archivo de Salamanca, el lugar donde se conserva la memoria compartida de todos los españoles. Y, por ello, vulnera la ley, al no devolver esa documentación no catalana.

Lo que se está pidiendo con esta moción no es ni más ni menos que se cumpla la ley. Mociones con textos similares ya se han aprobado por unanimidad en parlamentos autonómicos como Castilla y León o en ayuntamientos como el de Murcia. Partido Popular, PSOE, Ciudadanos, Podemos e Izquierda Unida ya han votado a favor de esta moción y sería muy difícil de comprender por qué aquí no lo hacen.

Si exigir a la Generalitat de Cataluña que cumpla la ley ha logrado esta unidad, los partidos políticos también se han unido para exigir al Gobierno catalán que acate la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el archivo, los que no han sido restituidos y los que han sido restituidos a quienes no eran sus legítimos propietarios. Mociones, declaraciones institucionales y proposiciones no de ley han sido aprobadas por unanimidad en la Junta General del Principado de Asturias, en las Cortes de Castilla y León o en el Ayuntamiento de Murcia. Hasta diez partidos políticos han exigido al Gobierno catalán el respeto al ordenamiento jurídico y el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional y, en consecuencia, la devolución al archivo de la documentación que recibieron indebidamente y de los documentos que no han restituido. Parte de esta documentación ha sido solicitada por el Gobierno de la nación en reiteradas ocasiones, sin que haya habido respuesta de la Administración catalana. Estas solicitudes fueron presentadas los días 12 y 23 de julio de 2013, 5 de diciembre de 2014 y 3 de marzo de 2017, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular. La Generalidad argumenta que no los devuelve porque sigue buscando a los propietarios, ignorando su propio procedimiento, porque la Generalitat puso un edicto el 9 de enero de 2012 que dice textualmente: «Las personas que consideren que pueden ser titulares legítimos pueden ejercer el derecho de restitución de los documentos, fondos documentales y efectos correspondientes en el periodo de un año, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, transcurrido el cual el derecho a la restitución caduca.» Caduca, señorías. Es evidente que ha transcurrido un año desde la publicación, por lo que deben ser restituidos al Archivo de Salamanca aquellos que no han sido entregados a sus verdaderos destinatarios. Además, por mucho tiempo que busquen, no van a encontrar a la Asociación de Amigos de la Unión Soviética, organización de masas de la III Internacional Comunista, disuelta en España en 1939 y en todo el mundo durante la II Guerra Mundial por orden de Stalin, para favorecer la colaboración de los aliados. Para que la documentación no salga de Cataluña, la Generalidad se ha llegado a inventar propietarios ficticios.

Si me permiten la expresión, la Generalidad se ha pasado por el forro una sentencia judicial al entregar fraudulentamente, en enero de 2012, 68 522 folios del Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria de Barcelona —sentencia de 9 de noviembre de 1992 de la Audiencia Provincial de Barcelona que confirmó la dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona, de 10 de septiembre de 1991—.

En ellas —y en especial en la de la primera instancia—, se justifica de forma clara y pormenorizada cómo el CADCI, creado en 1903, quedó extinguido, sin que la constitución de una asociación con el mismo nombre en enero de 1979 supusiera una continuación de la desaparecida. Y van los de la Generalidad y entregan los documentos.

Permítanme que, como asturiana, especialmente me duela lo sucedido con el PSOE de Asturias. En julio de 2011, su documentación fue entregada a la Generalidad. Parte de esa documentación —se había denunciado ante los medios de comunicación del Principado— fue devuelta en secreto en octubre de 2011 por error en la transferencia, tal como consta en documentación oficial del Ministerio de Cultura, mientras el Gobierno central mentía en documento oficial al Gobierno de Asturias desmintiendo que nada del PSOE de Asturias hubiese salido nunca de Salamanca. Tengo conmigo la documentación que lo prueba.

Esto que ustedes ven es una carpetilla del archivo que se utiliza por parte del personal como material de oficina. Como consta en acta notarial incorporada a la demanda judicial, se digitalizó y folió con la signatura BAR 46/925 y se transfirió a la Generalitat, dándole así el carácter de documento histórico integrante de un archivo público estatal, lo que no deja de ser un mero material de uso común, con señas tan evidentes de que no fue incautado por el régimen franquista como que en él aparece impreso el actual escudo constitucional.

Esto ha sido, absolutamente, una chapuza. La ley obliga a que en el archivo se deposite una copia o duplicado de todos los documentos restituidos y esta tendrá la consideración de copia auténtica. Por ello, cualquier incumplimiento de esta obligación, además de ocasionar un daño innegable al bien común, está afectando a la condición de copia auténtica de los documentos digitalizados. Una copia compulsada de un documento debe ser idéntica al documento original, como obliga la ley y el sentido común.

No voy a incidir en lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, con el que hemos llegado a un acuerdo y se ha hecho una autoenmienda que tienen todos los grupos. Solo les pido, como conclusión, su apoyo para que la Generalitat de Catalunya cumpla la ley y acate la sentencia del Tribunal Constitucional. Su voto será una luz de esperanza para 200 familias de 23 provincias españolas afectadas por el expolio documental, para que se devuelvan al archivo estatal los documentos sin propietario y los que se han entregado fraudulentamente a quienes no lo son.

Hay documentación sobre hechos concretos de la guerra civil que van a dar una visión diferente de esta. Los documentos son testarudos, cuentan la historia como ha sido, no como algunos políticos quieren contarla. Este valor cultural del Archivo de Salamanca ha quedado ensombrecido por el conflicto que desde hace años se mantiene con la Generalidad. Es hora de cerrar este capítulo mediante el cumplimiento de la ley y de las sentencias. Estoy convencida de la victoria de todos los españoles a través de la lucha en los tribunales de la asociación y de Policarpo Sánchez. No obstante, creemos que no es justo ni suficiente que un solo ciudadano lleve el peso de una reclamación que beneficia al conjunto de los españoles. Por eso, señorías, les pido que aprueben esta moción. Por encima de intereses particulares de cada grupo parlamentario está el bien común de todos los españoles, está el cumplimiento de la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Domínguez. Le ruego que economice sus tiempos en el resto de las intervenciones.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora López Alonso.

La señora LÓPEZ ALONSO: En principio, la enmienda era a la moción que había presentado el Grupo Parlamentario Popular. Como ustedes, ahora, han llegado a un acuerdo y la han refundido, evidentemente, mi enmienda tiene poco sentido. A pesar de que el tema sea el mismo, la verdad es que las intervenciones escuchadas a los dos portavoces sobre ambas mociones no tienen nada que ver, aunque hayan llegado a un acuerdo. Una busca la paz y la otra busca un enfrentamiento. Yo no veo coincidencias. Lo siento.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a los grupos que lo que se vota es la literalidad de los textos presentados en la moción.

La señora LÓPEZ ALONSO: La enmienda, simplemente, se refería a la moción del Grupo Parlamentario Popular y era una cuestión de orden con algunos añadidos de tipo legislativo.

Únicamente, trataba de revertir el orden de los puntos de la moción por considerar que era el orden lógico; no iba más allá.

Así, el punto primero pasaba a tercer lugar, porque se entendía que, primero, había que ponerse en contacto con la Generalitat y negociar con ella para saber qué documentos, pedir el inventario, y después pedir la devolución. Ese sería el orden lógico. No se puede pedir la devolución sin saber realmente lo que se ha devuelto o lo que no. Ese era el sentido.

El señor PRESIDENTE: ¿Mantiene la enmienda o la retira?

La señora LÓPEZ ALONSO: La mantengo.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, el señor Robles Orozco tiene la palabra para decir si acepta o no la enmienda.

El señor ROBLES OROZCO: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de decir el sentido del voto, quiero señalar que yo entiendo que el Grupo Socialista está en la misma filosofía de reforzar el Centro de Documentación de la Memoria Histórica y el archivo, y de que se cumplan las sentencias del Constitucional y de la Audiencia Nacional. Por lo tanto, realmente, no es una enmienda de fondo, sino una enmienda de forma.

Pero, como bien ha dicho la senadora, después de hacer un esfuerzo para integrar los puntos que son complementarios y que no entran en las exposiciones de motivos, sino simplemente en el objetivo, es difícil en este momento —ya me gustaría poder hacerlo—, porque supondría reabrir un acuerdo al que se ha llegado para fusionar las dos mociones.

Por lo tanto, sin entrar en la cuestión de fondo —como tampoco entra la enmienda del Grupo Socialista— y deseando que eso también facilite que el Grupo Socialista se sume al refuerzo y al apoyo al Centro de la Memoria Histórica, no podremos aceptarla, pero más que nada por una cuestión de forma, porque sería reabrir en este momento el debate de esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto ¿hay intervención? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Vasco, la senadora Ahedo tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

La moción sobre los papeles que se restituyeron a Cataluña tiene un primer punto que dice que se inste al Gobierno a que dé su más firme apoyo a la integridad del archivo de la guerra civil española, tal cual; el archivo tal cual está en este momento. ¿Y qué pasa con lo que el archivo no ha restituido a otros, aparte de Cataluña, que también les corresponde? Porque si aprobásemos esto, en principio, estaríamos diciendo que todo está OK desde nuestro punto de vista, y la verdad es que no. Exigen al Gobierno catalán; si hay una ley, hay una ley, pero no hay autoexigencia.

En el año 2010 se devolvió lo incautado al Partido Nacionalista Vasco, por ejemplo, pero fue una devolución incompleta. Y silencio administrativo cuando se dijo que la devolución de los papeles incautados al Partido Nacionalista no se había hecho completa. Ahí no pasa nada. Este primer punto sería apoyar la integridad de ese archivo con unos documentos incautados al Partido Nacionalista Vasco en la guerra civil, y no pasa nada. El Gobierno vasco tuvo la suerte de llevarse la mayor parte de la documentación al exilio y tuvo también la suerte de poder salvarla de la incautación de las tropas nazis de ocupación en París, cuyo objetivo era directamente enviar toda esa documentación al Gobierno de Franco.

Los partidos políticos, incluso las instituciones y el Gobierno vasco han hecho diferentes peticiones de devolución de la documentación incautada al Gobierno vasco y han sido denegadas, y los argumentos han sido variados. Y decir argumentos es decir mucho, porque yo creo que han sido excusas. La primera fue que había prescrito el período de reclamación sobre la base del artículo 1955 del Código Civil, cuando el senador Manuel de Irujo había reclamado ya toda esa documentación en 1978. O sea que la prescripción era difícil: 1978.

Otra excusa o argumento ha sido el de no reconocer la legitimidad del primer Gobierno vasco que se constituyó el 7 de octubre de 1936. Según una ministra socialista en aquel momento no era legítimo por haberse producido esa constitución después del golpe. Después ya cambiaron el argumentario y era muy parecido: que no procedía la devolución a los gobiernos constituidos con posterioridad al golpe.

En el año 2011 se reclaman los documentos de José Antonio Aguirre y Lecube. Denegado, porque se entiende que no son papeles institucionales. Los papeles del lehendakari, el presidente del Gobierno vasco, no son papeles institucionales, son papeles de carácter privado que debería haberlo reclamado la familia, y el período ya estaba prescrito, aunque el Gobierno vasco sí lo hizo en tiempo y orden.

Lo único que hemos conseguido del archivo han sido dos convenios, uno de 1985 y otro de 1991 para identificación y descripción de los documentos y para la ejecución de copias en microfilm, o sea todo un dispendio. (*El señor vicepresidente, León Rodríguez, ocupa la Presidencia*). En el fondo, yo creo que excusas, porque la restitución de dicho patrimonio documental al Gobierno vasco debería plantearse en términos semejantes a los de la ley 21/2005, y aprobando esta moción esto quedaría ya directamente aparcado.

En el año 2006 hubo un acuerdo del Consejo de Gobierno del Gobierno vasco que decía: Por la dignidad y por el respeto que se merecen los miles de personas que murieron defendiendo la democracia, la legalidad y las instituciones legítimas, entre ellas el Gobierno vasco, se solicita oficialmente la devolución de la documentación incautada al Gobierno de Euskadi y depositada en Salamanca, que se recoge en el anexo, reivindicando al mismo tiempo la legitimidad democrática política del Gobierno vasco de la República y del exilio... Hablamos de 2006. Han pasado once años.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 99

24 de abril de 2017

Pág. 15

Ustedes dicen que a la Generalitat le preguntan y no responde. Otros deben ser igual de sordos, por lo visto, porque nos encontramos, señoras y señores, ante la incautación como botín de guerra de una parte central del patrimonio documental del pueblo vasco. En Foro Asturias se habla de expolio documental; sí, expolio documental que está en el Archivo de Salamanca y que después de múltiples peticiones, o la callada por respuesta o excusas sin sentido.

Nosotros también tenemos derecho a recuperar documentos; tenemos derecho a recuperar lo que es patrimonio del pueblo vasco, y lo único que encontramos son excusas o la callada por respuesta. A lo mejor, antes de pedir lo que se pide en esta moción, el archivo y los grupos deberían valorar justamente lo que aún tienen que devolver a sus legítimos dueños.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (León Rodríguez): Muchas gracias, senadora Ahedo. Tiene la palabra el senador Picornell, por el Grupo de Esquerra Republicana.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias y buenas tardes, señor presidente.

Senadores y senadoras, Esquerra Republicana se siente absolutamente abrumada por el ataque que les ha dado al Partido Popular y a Foro Asturias por defender la memoria histórica del Estado español. De verdad, estamos encantados de que, habiendo pasado muchos años desde que Esquerra pedía y pedía la restitución total de la memoria histórica, ahora sean ustedes los que cojan esa llama y levanten la bandera de la historia. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Les damos las gracias en nombre de todos aquellos ciudadanos que sufrieron en sus propias carnes la dictadura, como recuerda de hecho Foro Asturias en su moción cuando reconoce los fines represivos del franquismo. Les damos las gracias de parte de los centenares de miles de familias que aún no saben en qué cunetas están sus abuelos o sus padres; les damos las gracias de parte de todos aquellos a los que los antecesores del partido del Gobierno les negaron el pensamiento, aquellos que pasaron de abrazar a Franco que firmaba sentencias de muerte a abrazar al Partido Popular, en un principio Alianza Popular. ¿Saben qué pasa? Que cuando se trata de su memoria histórica, corren para que se restablezca; cuando se trata de la memoria de otros, miran para otra dirección.

Miren, ahora entraré a valorar su moción, en la que hay puntos que podríamos discutir. Pero ¿de verdad que ahora se ponen a reivindicar la memoria cuando no hacen nada para eliminar el fascismo de nuestra sociedad? ¿Cómo puede ser que nos hablen de memoria histórica pero aún haya fascistas con las manos manchadas de sangre que mueren en sus camas? ¿Nos piden hablar de memoria histórica cuando en un funeral de un asesino, como Utrera Molina, se cantan himnos detestables? ¿Es compatible hablar de memoria histórica y no hacer nada por ejemplo con las fosas comunes?

Y ya entrando en la moción, me perdonarán, pero a ver si lo hemos entendido bien: En primer lugar, el franquismo roba cientos de miles de documentos a particulares, entidades o partidos como Esquerra Republicana; después de la muerte de Franco, aún tienen que pasar varias décadas para que el Estado Español devuelva algunos de los documentos que robó. Por cierto, una devolución que se hace de noche y por la puerta de atrás, porque el mismo Estado no se atreve a afrontar la realidad. Una vez devueltos, casi pero no todos, los documentos, en esta moción se utilizan palabras como «firme apoyo», «comprometerse», «exigir», o «velar por el cumplimiento de la obligación». De verdad, ¿cómo pueden utilizar argumentos distintos, cómo podían exigir antes una cosa y ahora exactamente la otra? Esquerra Republicana no lo entiende. ¿Cómo pueden exigir si no han devuelto todos los papeles que se pactaron? ¿Exigen? Pues esto sí que es un acto de deslealtad institucional y de menosprecio hacia las instituciones de autogobierno de Cataluña, que como el Gobierno y el Parlament fueron víctimas del expolio hace más de setenta y cinco años. Por cierto, ¿qué me dicen de la negativa a restituir el resto de documentos de la Generalitat pertenecientes a Justicia y a la Comisaría de Orden Público de 43 ayuntamientos catalanes? ¿Esta memoria histórica no es importante? Pregunto: ¿Estamos hablando de Cultura o estamos hablando de memoria histórica? Estamos hablando de una herida que aún escuece, una herida que yo diría que tiene más de antidemocrática y ganas de volver a ciertos orígenes, que en absoluto están a favor de la restitución total de la memoria histórica de la que ustedes hablan. Por favor, no nos engañen.

¿Que quieren hablar en otros términos de los documentos cuyos dueños se supone que no se han encontrado? ¿Que quieren saber qué relación se ha podido devolver y cuál no se ha podido devolver? ¿Que quieren comprobar si hubo documentos que el Estado español devolvió por error? Podemos hablar de esto, pero no en términos de memoria histórica.

Miren, según fuentes del Departamento de Cultura de la Generalitat, el número de documentos devueltos ha sido de un millón, de los cuales el 85 % ha sido devuelto a sus particulares, a sus legítimos propietarios; otro 10 % es de propietarios ya identificados y se va a devolver en las próximas semanas y se calcula que queda un 4,97 % de los papeles pendientes de identificar. Insistimos, estos porcentajes responden a los papeles devueltos, pero no a los que aún no se han devuelto a la Generalitat.

¿Piden y después no predicán con el ejemplo? La Generalitat —deje que diga esto— no tiene voluntad de retener documentos que no sean de Cataluña y, si se encuentra alguno, será la comisión mixta la que decida si se devuelve al Archivo de Salamanca o a sus legítimos propietarios. Si la Generalitat tiene un solo documento que pertenece a un propietario que no es de nuestro territorio, lo devolveremos, pueden estar seguros de esto. Nosotros pedíamos los papeles para devolvérselos a sus propietarios y por el mismo motivo devolveremos los que no sean nuestros.

Termino ya. Esquerra Republicana les plantea un reto. Les retamos a presentar una moción que pida al Gobierno que haga un plan de eliminación de toda la simbología franquista que esté en la calle. Si están a favor de la memoria histórica, seguro que no tendrán problemas para hacerlo, ¿verdad? Sólo así respetaremos la memoria. Si no la presentan, entenderemos que les va bien que haya vestigios y que se sigan cantando consignas franquistas en los entierros, como el del ejecutor y asesino Utrera Molina.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Podemos-En Comú Podem, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Antes que nada, quiero decir que enfocamos el litigio de estas dos mociones pensando sobre todo en la restitución de la dignidad y de la justicia para muchas personas, y también pensando en la garantía del correcto tratamiento de los documentos que pertenecen a naciones históricas. El proceso está siendo largo, está siendo pesado, es cierto y está siéndolo sobre todo para la Generalitat y para la Comisión para la Dignidad de Cataluña que siguen reivindicando el retorno de la totalidad de documentos, retorno que todavía no ha finalizado, por eso está siendo largo y tortuoso el proceso.

Entendemos, además, que lo expresado aquí por las mociones y lo dicho por las proponentes es una visión totalmente parcial del problema y parcial en el momento en el que nos encontramos. Esta ley de retorno reconocía el derecho de ciudadanos, de entidades, de partidos y de sindicatos en todos los territorios del Estado, a recuperar estos documentos, de manera que entendemos que estos documentos expropiados no sólo no deben retornarse sin finalizar el proceso, sino que lo que se debe hacer es informar, motivar e incentivar a las personas implicadas a solicitar sus papeles.

No sólo hay documentos devueltos a la Generalitat indebidamente, sino que no se ha recibido ningún documento que no haya sido autorizado por la comisión mixta. Por lo tanto, en Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea pedimos que termine el proceso de retorno de los papeles a Cataluña, que concluya por justicia y concluya por dignidad para las personas que puedan y deban reclamarlos. Y queremos aclarar que algunos documentos no devueltos, —lo ha aclarado el senador Picornell—, pertenecen a Justicia y Orden Público, que el ministerio de momento se ha negado a devolver; la documentación de archivos institucionales de 43 ciudades y pueblos de Cataluña, pero también el archivo institucional de la Generalitat, que desde 1940 estaba en la sede de París requisado por la Gestapo y que fue entregado a la embajada española. Quizá, si fuese todo esto lo que reclamase la moción, podríamos apoyarla, pero no es el caso de ninguna de las dos mociones que se presentan.

Ya para terminar, simplemente quiero decir que si quieren que hablemos de historia, si quieren que hablemos de verdad del pasado de la guerra civil, del pasado golpista y del pasado franquista de este Estado, no creo que debamos hablar del derecho de 200 familias a las que nadie les ha negado nada, sino que quizás deberíamos hablar del derecho de 150 000 muertos, que en muchos casos siguen ocultos, escondidos en cunetas, en fosas, donde de verdad nadie puede recuperarlos. Así sería como deberíamos hablar si de verdad, queremos dar dignidad, queremos dar justicia, queremos recuperar y dar memoria a este país.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, la senadora López Alonso tiene la palabra.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, presidente.

Permítanme que responda por separado las dos mociones. Para mí el contenido es diferente y las intervenciones que han hecho los portavoces son distintas, con lo cual no puedo contestar en el mismo sentido a una que a otra.



La verdad es que cuando recibimos la moción del Grupo Popular yo me congratulé de esta iniciativa; me pareció loable intentar de una vez por todas, después de seis años de Gobierno y de, por cierto, 4 cartas —que poco más se dice de la gestión realizada en este tema durante estos años— terminar con esta cuestión del Centro Documental de la Memoria Histórica, con la restitución a sus propietarios de los documentos que quedasen por restituir y resolver los efectos derivados de las transferencias no realizadas.

Yo creo —y esta es una reflexión que deberíamos hacer todos en muchos momentos— que la acción del Gobierno debe concretarse en la resolución de los problemas, en la búsqueda de soluciones consensuadas, por lo que es la obligación del Gobierno llegar a acuerdos con la Generalitat de Catalunya y otras administraciones que puedan solicitar documentación, resolver las diferencias en la comisión mixta y concluir ya de una vez este conflicto que llevamos arrastrando demasiados años.

Permítame que haga una puntualización: la documentación a la que se refiere esta moción, al igual que la otra, se encuentra en el Archivo General de la Guerra Civil Española, que es la parte nuclear del Centro Documental de la Memoria Histórica, como muy bien ha dicho el portavoz del Partido Popular. Esta institución se crea en el contexto de la Ley 52/2007, conocida como Ley de memoria histórica, y tiene como objetivo la restitución de la dignidad y la memoria de aquellos que sufrieron persecución y violencia durante la guerra civil y la dictadura. Les pediría, además, que no usasen la denominación Archivo de Salamanca, que era el nombre dado por el franquismo y que no hace sino daño a mi ciudad. Este centro, como defensor de los derechos humanos, se encuentra en Salamanca, pero no es de Salamanca, esa ciudad que es referente de cultura y conocimiento. Este centro, como ya han dicho muchos de los intervinientes, es patrimonio de todos, como testimonio de la represión y el dolor sufridos por millones de personas, y así, desde esa óptica, deberemos contemplarlo.

Es necesario también hacer una reflexión en torno a los archivos en general, pues resulta cuando menos paradójica la encendida defensa de estos documentos cuando, por otra parte, se descuidan políticas archivísticas. Encontramos ejemplos en las distintas administraciones, en la Administración General del Estado, en los archivos militares o en los archivos judiciales. En el caso de la Administración General del Estado, detectamos una política errática que ha llevado a múltiples carencias en los archivos estatales y a un sistema archivístico incompleto. Por ejemplo, no se ha desarrollado el Real Decreto 1708/2011 por el que se establece el sistema español de archivos. Por favor, doten a los archivos de medios y no olviden que los documentos que integran los archivos son, ante todo, pruebas de derechos y obligaciones para las instituciones y los ciudadanos; sirven para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas, en definitiva, ayudan a hacer democracia y, por tanto, son esenciales para la lucha contra la corrupción que, yo creo, que en este momento es muy importante.

Para potenciar los archivos y, en concreto, la labor del Centro Documental de la Memoria Histórica, se necesitan, además, recursos humanos y materiales. Es necesario contar con trabajadores suficientes, así como con instalaciones apropiadas. Su portavoz se ha referido al dinero invertido —evidentemente, en gran medida por gobiernos socialistas— en este centro, en el Centro Documental de la Memoria Histórica; pero realmente la aportación presupuestaria de los últimos años —por ejemplo, para la ampliación del depósito de documentación del barrio de Tejares, tercera sede del Centro Documental de la Memoria Histórica— ha sido minúscula, la ejecutada hasta el momento y la presupuestada, de la que está en los presupuestos mejor no haremos cometarios.

Nosotros pensamos que la moción presentada tenía que ver con el cumplimiento escrupuloso de la ley; una ley, no lo olvidemos, impulsada por un Gobierno socialista, por el cumplimiento de las sentencias de los tribunales y por la aplicación de los criterios técnicos. En esto encontrarían al Grupo Socialista siempre, como hemos demostrado en el seno de esta Comisión, asumiendo nuestra responsabilidad. Pero, si de lo que se trata es de buscar el enfrentamiento, reabrir una polémica que lo único que busca son réditos electorales o establecer cortinas de humo no sabemos con qué fines, evidentemente, no nos encontrarán.

La verdad, me sorprende muchísimo. Nos gustaría votar a favor, pero su actitud de retroceso de treinta años hace que no podamos votar a favor de estas mociones. Considero que hoy es un día negativo para ustedes, para el Partido Popular. Este retroceso, la verdad, me resulta muy sorpresivo. Posiblemente estas mociones sean positivas para ustedes, pero harán un daño terrible a España, y nosotros nos abstendremos porque no queremos ser cómplices de la utilización partidista de la historia de los sentimientos de este país. Lo siento.

En cuanto al planteamiento del Grupo Mixto, el Foro Asturias, hay bastantes cuestiones que habría que comentar. La primera, y yo creo que es una cuestión que debemos aclarar aquí todos, es el tema de la integridad, que ustedes han asumido también, señores del Partido Popular. Este archivo, como muchos de los intervinientes han recordado, se genera por la incautación de documentos a entidades públicas y

privadas de tipo republicano, partidos políticos, sindicatos, personas físicas, enemigas del bando sublevado. Se traslada a Salamanca en trenes. El volumen es tremendo, no tenemos datos exactos del volumen que es incautado; sí sabemos cuántos documentos, pero no sabemos el volumen que ocupaban. Lo que sí sabemos es que se hace una primera selección en Salamanca que elimina un volumen de documentación mayor que el que se conserva. Ahí tienen la primera integridad: se destruye más documentación de la que se conserva.

Al final de la guerra, se restituye documentación. En algunos periódicos —*La Vanguardia* y *ABC*, entre otros— se publican noticias y anuncios diciendo que se restituye documentación. Hay multitud de expedientes —en el archivo los pueden encontrar— de restitución, y parte se hace a través de las delegaciones de recuperación de documentos en Madrid, por ejemplo. En las actas los encontrarán.

La siguiente salida de documentos de este centro se produce en el año 1941. Se remite al Servicio Histórico Militar de Madrid multitud de documentos entre los años 1941 y 1948. El primero, el del año 1941, eran exactamente 31 sacos de documentos. Esto se hace para crear lo que se conoce con el nombre de Archivo de la Guerra de Liberación y reescribir la historia de la guerra desde el punto de vista de los vencedores. Evidentemente, esta documentación nunca vuelve a Salamanca.

Asimismo, en el año 1958, la Sección Político-Social de la Delegación Nacional de Servicios Documentales, que gestionaba este centro en aquel momento, desaparece y se ordena que la documentación de esa sección sea enviada a la Dirección General de Seguridad en Madrid. Evidentemente, no vuelve nunca. Podemos seguir hablando de más salidas. A finales de los años sesenta, desaparece esa Delegación Nacional de Servicios Documentales y sus funciones son heredadas por la Sección de los Servicios Documentales dependientes de la Presidencia del Gobierno, ostentada por Carrero Blanco.

Desde esta nueva sección vuelven a salir documentos del archivo, algunos de restitución a personas físicas. Sin ir más lejos, les puedo citar el caso de Fernando de los Ríos. A la familia de Fernando de los Ríos se le entrega, a principio de los años setenta, la correspondencia incautada. Por cierto, la orden de restitución va firmada por Carrero Blanco y por el subsecretario de Presidencia Romay Beccaría. Está en el archivo, allí cuando quieran la pueden encontrar.

Además de estas salidas, hemos de añadir las 7 realizadas, tras la promulgación de la Ley de restitución a Cataluña, en enero de 2006, 2 en 2008, 2 en 2010 y 1 en 2014. La última, la de 2014 fue la restitución a personas e instituciones contempladas en el artículo 2.º 2 de la ley.

Por tanto, hablemme de integridad, de qué entienden por integridad.

A esta documentación incautada y que hemos visto mermada hemos de añadir toda la documentación que generan los organismos que gestionan este centro, más los documentos y fondos documentales que han sido adquiridos tras la creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, con la intención de que este refleje realmente esa etapa de la guerra civil y del franquismo.

Evidentemente, errores puede haber siempre, y estoy convencida de que en el primer envío —en el que se producen las 500 cajas y se retienen 7— posiblemente hubiera algún error de identificación porque se lleva a cabo en una época muy temprana y de manera un tanto precipitada, en 1982, al amparo del convenio desarrollado por el Ministerio de Cultura y la Generalitat de Catalunya para la microfilmación de esos fondos. Pero en épocas posteriores se han elaborado normas técnicas en el Centro Documental de la Memoria Histórica precisamente para favorecer la identificación y evitar esos errores. Se habla, por ejemplo, del traslado de los fondos de otras provincias, y me sorprende, porque creo que estamos confundiendo los principios archivísticos. En archivística existe el principio de procedencia, un principio básico de la ciencia archivística —como toda mi vida me he dedicado a ello, no puedo evitar referirme a esto—.

El señor PRESIDENTE: Perdón, senadora. Le ruego que vaya concluyendo.

La señora LÓPEZ ALONSO: Acabo ahora mismo.

Los documentos producidos por una entidad en el desarrollo de sus actividades forman parte de un todo. Por ejemplo, sería inadmisibles que la Diputación de Ávila exigiera a la Universidad de Salamanca el expediente de Adolfo Suárez —me refiero al expediente académico— por el hecho de que fuera de Ávila. Pertenece a la universidad y no, evidentemente, a la Diputación de Ávila. Y lo mismo ocurre con muchos de estos documentos, porque se confunde el principio de procedencia archivística con el principio de procedencia geográfica.

Finalmente, se dice que en ese centro documental está la documentación de la guerra. Bien, lo siento, pero es inexacto. Hay documentación incautada, como hemos dicho, documentación generada por los organismos que gestionaron esa documentación, más aquella que posteriormente se ha adquirido.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 99

24 de abril de 2017

Pág. 19

Los documentos de la guerra —si hablamos del conflicto bélico— estarían en los archivos militares; y, evidentemente, hay documentos como consecuencia de la guerra. El propio archivo es una consecuencia de esa guerra, pero no es el archivo de la guerra; de hecho, si ustedes acuden a los archivos judiciales, a los municipales, o a cualquier archivo de la Administración en esa época, encontrarán consecuencias del conflicto, de la guerra civil.

Volvemos a que la ley es de obligado cumplimiento para todos, así como las sentencias de los tribunales. Es un principio básico del Estado de derecho y —lo siento— creo que ninguno de nosotros se puede erigir en juez. Estamos resolviendo un problema muy complejo que ha creado un conflicto tremendo durante años, que ha hecho muchísimo daño a los archivos y a la convivencia de los españoles, y creo que determinadas actitudes no solo no ayudan, sino que directamente dinamitan la búsqueda de una posible solución.

En definitiva, reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las leyes, fundamentalmente la Ley de restitución a Cataluña, las sentencias, el entendimiento en este tema y su conclusión definitiva, pero no precisamente con la vuelta a treinta años atrás.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora López Alonso.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Robles Orozco.

El señor ROBLES OROZCO: Gracias.

Ya hemos manifestado nuestra opinión. Evidentemente, no vamos a aceptar la enmienda y nos reafirmamos en la autoenmienda que hemos planteado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y A LA DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO.

(Núm. exp. 661/000452)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a subsanar las deficiencias del edificio del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara y a la dotación del equipamiento necesario.

Se ha presentado una enmienda transaccional firmada por cuatro grupos parlamentarios que modificaría la propuesta de acuerdo.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Riansares Serrano.

La señora SERRANO MORALES: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Un precioso contenedor de la historia y de la vida de Guadalajara con documentos que hablan de nuestros antepasados, de sus proyectos y de sus sueños. Un camino que comenzó en 1931 en unas pequeñas estancias del Convento de la Piedad, con instalaciones deficientes y papeles apilados en pocas estanterías. Un largo período en el Palacio del Infantado, el monumento más emblemático de la ciudad, viviendo momentos gloriosos entre los recios y centenarios muros. Y una nueva etapa, aún por construir, en este moderno edificio de Guadalajara que es ya uno de los espacios arquitectónicos más importantes y un centro cultural relevante en la ciudad. Un viaje del pasado al futuro, un largo y prometedor futuro.

Señorías, estas son algunas de las frases extraídas de un concurso de microrrelatos convocado por el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara para alumnos de ESO y Bachillerato de la provincia, que cuentan su experiencia tras la visita al archivo, dentro del programa pedagógico de acercamiento a los centros docentes denominado La casa de la escritura.

El 5 de diciembre de 2011 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, propietario del edificio, llevó a cabo la recepción oficial del nuevo Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, después de dos años y medio de ejecución. Culminaba así el proceso de construcción de un edificio necesario en la ciudad de Guadalajara, pues el Palacio del Infantado, sede de este archivo durante casi cuarenta años, se había

quedado pequeño para albergar los más de 15 kilómetros de documentos depositados en sus estanterías. Como archivo vivo que es, era preciso contar con más espacio para seguir recogiendo la documentación administrativa. Y, así, el ministerio construyó este magnífico edificio de cristal, aluminio y hormigón blanco. El traslado de sus fondos se realizó en mayo de 2013, después de firmar un convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, organismo que gestiona el edificio en virtud de las transferencias en materia de cultura.

El Archivo Histórico Provincial de Guadalajara conserva la memoria de las gentes y las instituciones que nos precedieron. Más de ochenta y cinco años después de su creación, en 1931, el archivo vive una nueva etapa con una gran proyección de futuro en su nueva sede de la calle Julián Besteiro. Es un edificio moderno e inteligente, diseñado específicamente para archivo, un archivo de libro, con las mejores condiciones físicas y ambientales para la conservación de los documentos. En tan solo pocos años se ha convertido en un emblema de la arquitectura contemporánea y en un centro cultural fundamental en la ciudad de Guadalajara. El edificio está concebido como una estructura compacta y eficiente, integrada en el entorno urbano. Si lo desean, pueden ver sus características en el dossier que está en la página de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del ministerio, del que he traído una copia.

En palabras de los arquitectos directores del proyecto, Luis Rojo y Begoña Fernández, se concibe como una trama tridimensional de pantallas y losas de hormigón que se deforma para adaptarse a la geometría del terreno. Una ligera envolvente metálica, abierta a los visitantes a través de grandes elementos vidriados, aloja en su interior un contenedor a modo de caja fuerte, donde se custodian los documentos. El archivo, de más de 7000 metros cuadrados construidos, tiene casi el 50 % del espacio ocupado por los depósitos, los verdaderos protagonistas, el lugar donde se guardan los documentos: 24 módulos de conservación distribuidos en plantas superpuestas, que proporcionan en total unos 39 kilómetros de estanterías.

En Guadalajara, señorías, nos sentimos muy orgullosos del Archivo Histórico Provincial. Hoy es uno de los edificios de archivo más modernos de España, construido con las técnicas más avanzadas de protección y preservación documental para hacer de él un lugar seguro donde perviva para siempre nuestra historia y nuestra memoria. La construcción del edificio fue una reivindicación de toda la ciudad, de todas las administraciones y de muchas personas que trabajaron durante años para impulsar el proyecto. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se hizo eco de esa situación y empezó a construir el edificio en 2007 a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, con una inversión de 12 638 773 euros, a la que hay que añadir unos 300 000 euros de equipamiento de compactos llevado a cabo en el último año.

Señorías, la construcción del archivo fue una inversión, nunca un gasto. Ahora es uno de los edificios más representativos de la ciudad que ha prestigiado en gran manera el barrio en donde se ha instalado, que es visitado diariamente por muchas personas que necesitan los documentos para garantizar sus derechos y está llevando a cabo un proceso de recogida de documentación importante que se perdería si no existiera. Además, es un centro cultural relevante, indispensable en la ciudad, y una referencia en el panorama archivístico nacional.

Las actividades de difusión cultural son una de las prioridades del archivo, que realiza desde hace muchos años en colaboración con la asociación de amigos: cursos de paleografía, archivística, conferencias, exposiciones, congresos, visitas de centros escolares y las jornadas de investigación en archivos, de las que se han celebrado ya 12 ediciones y son una referencia bibliográfica indispensable a nivel internacional.

Los ciudadanos de Guadalajara valoran el archivo, lo utilizan y lo quieren. Entonces, ¿por qué presentamos esta moción? ¿Por qué estamos hablando de este tema en la Comisión de Cultura del Senado, si todo parece perfecto? Porque, asombrosamente, este magnífico edificio, en el que el Estado realizó una importante inversión y que se abrió al público hace poco más de tres años, tiene goteras. Sí, señorías, como lo oyen: tiene goteras. Y los grandes cristales que envuelven el edificio se resquebrajan de manera espontánea. Y el sistema de intrusión y detección de robos no funciona —no funciona ni ha funcionado nunca—.

Efectivamente, ya en el mismo momento del traslado de los fondos y la apertura al público, en 2013, se detectaron unas deficiencias importantes en las instalaciones, que paso a enumerar brevemente. En primer lugar, la alarma, que funciona de manera incorrecta desde el principio de la instalación. Al tratarse de un sistema tan sofisticado, con más de 120 puntos de acceso, el problema se complica mucho desde el punto de vista técnico. La alarma se instaló en el último momento, tal vez de manera precipitada y sin cuidado; sería preciso, pues, realizar una auditoría para detectar los fallos y proceder a su reparación o sustitución. En segundo lugar, las goteras, que han aparecido en varios lugares del edificio de manera importante,

como la fachada principal, la sala de investigadores o los talleres. Y también los cristales, de gran tamaño, han ido rompiéndose de forma espontánea tal vez debido a su inadecuada instalación.

Hay que hacer constar que todas las deficiencias fueron comunicadas en su momento y en varias ocasiones al titular del edificio, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que no ha realizado ninguna actuación encaminada a subsanarlas. También tiene constancia de esta situación la empresa constructora, que se desentendió de ello desde el principio.

Por otra parte, aunque la obra del archivo finalizó en 2011, no se pudo completar entonces el equipamiento previsto al que se había comprometido el ministerio por falta de presupuesto. Pero este equipamiento es absolutamente imprescindible para poder llevar a cabo adecuadamente las funciones del archivo y servir de manera correcta a los ciudadanos. Se trata del equipamiento de los laboratorios de digitalización y restauración, necesarios para llevar a cabo tareas de preservación y reparación de documentos originales; la dotación del equipamiento audiovisual en el salón de actos y de cortinas de aislamiento acústico y visual en el aula —ambas salas se utilizan de manera continua para la realización de actividades culturales—; y la instalación de señalización de seguridad en la planta sótano, donde se ubican la sala de máquinas, el muelle de carga y descarga o los vestuarios. Según señala el código técnico de edificación, el edificio debe estar señalizado correctamente.

Señorías, parece surrealista que uno de los archivos más modernos de España, en el que el ministerio ha invertido más de 12 millones de euros, no pueda cumplir adecuadamente sus funciones porque tiene goteras, porque tiene los cristales rotos o porque no se puede conectar la alarma antirrobo, con lo que queda absolutamente desprotegido. Por eso, con esta moción instamos al Gobierno a subsanar las deficiencias en el edificio y completar el equipamiento que falta, que ya estaba comprometido.

El Archivo Histórico Provincial ha sido un proyecto de gestación ilusionante, iniciado en el año 2007 por un Gobierno socialista, que consideró justas las demandas de la ciudad de Guadalajara y lo sacó adelante. La gestión del edificio se ha llevado a cabo por gobiernos autonómicos de distinto signo político, del PP y del PSOE. Hoy en día, tanto el titular del edificio, el ministerio, como el que se encarga de la gestión, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, velan conjunta y coordinadamente por que el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara funcione correctamente y siga siendo un referente en el panorama archivístico nacional. Ahora falta subsanar las deficiencias que están afectando negativamente al edificio y completar el equipamiento para ofrecer un buen servicio a los ciudadanos.

Por todo ello, señorías, pido el apoyo de todos los grupos políticos a esta moción, que consideramos justa y necesaria. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada, de Foro Asturias.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Simplemente intervengo para decir que estamos de acuerdo con la moción y la enmienda que se ha presentado, por lo que votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Vasco? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Unidos Podemos, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias.

Daremos apoyo a la moción, con la enmienda transaccional presentada, porque entendemos que no vale entregar equipamientos a medias. Hablamos de un equipamiento mal acabado y, como en cualquier obra, los responsables deberían subsanar las deficiencias de construcción encontradas. Entendemos que debería estar en perfecto estado a estas alturas, después de tres años de su entrada en funcionamiento. En este caso el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte debería admitir su responsabilidad y llevar a cabo las gestiones necesarias para arreglar las deficiencias de construcción halladas, tras haberse invertido 12 millones de euros a su construcción. Asimismo, entendemos que es necesario el compromiso respecto del equipamiento que falta para el correcto funcionamiento del archivo. Así es como se cuida nuestro pasado: conservando la documentación necesaria en archivos como el de Guadalajara, con 40 kilómetros lineales de estanterías para salvaguardar la memoria y la historia de la provincia manchega.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 99

24 de abril de 2017

Pág. 22

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO MORALES: Gracias.

Señorías, esta tarde me siento muy honrada al haber podido traer a esta comisión un asunto que preocupa e importa en Guadalajara, a la cultura de Guadalajara, que siente el Archivo Histórico Provincial como suyo y quiere que se solucionen los problemas que le afectan. También siento una gran responsabilidad al ser en estos momentos depositaria del mandato de muchas personas, que desean que el edificio que custodia la memoria colectiva de los ciudadanos y ciudadanas de Guadalajara pueda funcionar correctamente y perdurar en el futuro. Espero tener el apoyo de sus señorías para ello.

Además, hoy me siento contenta por poder hablar de archivos —esta tarde, en gran medida—, un tema que en principio parece menor pero que es absolutamente relevante y actual pues, como antes ha dicho mi compañera, tiene que ver con derechos de los ciudadanos, con transparencia administrativa, con gestión, con eficacia, con buen gobierno. Los archivos son los lugares donde se conserva la memoria colectiva de nuestra sociedad, que nos permiten dejar el recuerdo de lo que somos a los que vendrán para que estos puedan construir sobre lo que hemos sido. Los archivos, tan antiguos como la historia del hombre, se constituyen en la memoria de la actuación de la Administración y en el testimonio de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, además de ser una garantía de la adecuada conservación del patrimonio documental. Recoger los documentos administrativos, organizarlos según los principios básicos de la archivística y elaborar instrumentos de consulta que permitan recuperar eficazmente la información son algunas de las funciones de los archivos. Del buen desempeño de estas tareas va a depender su fin último y primordial, que no es otro que el servicio a la Administración, entidad o persona generadora del archivo; a los ciudadanos, en garantía de la transparencia administrativa imprescindible en todo Estado de derecho; y a la investigación científica, aspecto de especial relieve cuando se trata de conservar la historia, poniendo a disposición de los ciudadanos los testimonios del pasado.

En relación con los archivos históricos provinciales, objeto de esta moción, hay que decir que son una pieza fundamental del sistema archivístico español como centros depositarios de una buena parte del patrimonio documental en cada provincia. En el caso que nos ocupa, el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara custodia importantes fondos de la Administración del Estado y de Castilla-La Mancha desde el siglo XV hasta la actualidad, además de algunos documentos desde el siglo XI. Entre los fondos más relevantes se encuentran la documentación judicial, la correspondiente a la fe pública, notarial y registral, o la documentación del Estado de carácter provincial, así como otros fondos significativos, como el del Colegio de Arquitectos de Guadalajara o las fotografías de la colección Goñi. Por sus singulares características, es interesante destacar los expedientes de subasta y venta de bienes nacionales generados por los procesos desamortizadores en el siglo XIX, la documentación del régimen de Franco, o el catastro del marqués de la Ensenada, primer censo fiscal de Castilla en el siglo XVIII. En el Archivo Histórico Provincial podemos encontrar muchos y variados documentos que reflejan la vida de las instituciones y las personas que nos precedieron, desde un libro del hospital de Villanueva de la Torre, de 1633, hasta una ficha médica de un enfermo de tuberculosis, de 1939.

El señor PRESIDENTE: Perdón, senadora. Le ruego que vaya finalizando.

La señora SERRANO MORALES: Me queda poco (*Risas*). Es que tengo la oportunidad de hablar de archivos y la quiero aprovechar, señor presidente. Creo que estoy dentro de mi tiempo.

El señor PRESIDENTE: Es que la intervención del resto de los portavoces ha sido mucho más breve. Gracias

La señora SERRANO MORALES: Se puede encontrar desde un expediente de venta del castillo de Galve de Sorbe hasta la traza del pairón de Milmarcos, desde carteles de toros de los años sesenta hasta ejemplos de censura cinematográfica en el franquismo. Es la vida sin más, entre papeles, al igual que un título de una exposición que se celebró hace unos años en Guadalajara. Estoy terminando, señoría.

Los archivos no son hoy vetustos edificios con un esplendoroso pasado cargados de documentos centenarios; son centros dinámicos y vivos que cada día asumen nuevos retos y responsabilidades, como la gestión de los documentos electrónicos que tenemos ahora en nuestras manos. Además, la existencia de archivos con un buen estado de organización y atendidos por profesionales son la mejor garantía de

la transparencia administrativa y del acceso a la información pública. En Guadalajara, un principio básico que se puso de manifiesto en la construcción del archivo fue el deseo de potenciar su imagen pública por medio de las cualidades de accesibilidad y transparencia. Se intentó conseguir un equilibrio entre el archivo como caja fuerte y su función social, administrativa y cultural. Se buscó —y creemos que se consiguió— presentar el archivo como un actor en el escenario de la ciudad, como garante de los derechos de los ciudadanos, que cuida y preserva delicadamente los documentos pero que al mismo tiempo los pone a disposición de la Administración y de los administrados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Valdenebro Rodríguez.

La señora VALDENEBRO RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Como senadora por Guadalajara, he querido intervenir en esta moción que ha presentado el Grupo Socialista y que está firmada por mi homóloga, la senadora Riansares Serrano, a quien agradezco su disposición para llegar a un acuerdo transaccional.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha asumido en las dos últimas legislaturas la construcción y puesta en funcionamiento de esta nueva sede para el Archivo Histórico Provincial, un archivo que anteriormente se encontró compartiendo sus espacios con otras instituciones culturales de la provincia en el Palacio del Infantado. Asimismo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte asumió la dotación de las infraestructuras y del mobiliario para que las nuevas dependencias del archivo prestaran sus servicios en las mejores condiciones posibles. De esta manera, la nueva sede del Archivo Histórico Provincial es hoy un emblemático edificio que el Gobierno del Partido Popular puso en funcionamiento a finales de 2013, con una inversión de 12 millones de euros; y hoy en día esta moderna infraestructura se ha convertido en un espacio referente de divulgación cultural en la ciudad y en la provincia de Guadalajara. Como bien ha dicho la senadora Riansares Serrano, estamos hablando de un espacio de 7000 metros cuadrados construidos, de los cuales aproximadamente el 50 % se utiliza para los depósitos documentales. Por tanto, hemos pasado de los 15 kilómetros que teníamos en el Palacio del Infantado a 39 kilómetros en la actualidad para archivo en las mejores condiciones físicas y ambientales.

Sin embargo, dice la senadora Serrano en su moción que todas las deficiencias fueron comunicadas en su momento por la dirección del archivo al titular del edificio sin que se realizara ninguna actuación encaminada a subsanarlas. Debemos decir que no estamos de acuerdo con esta afirmación, puesto que sí se han llevado a cabo ciertas subsanaciones; de hecho, al inicio de la puesta en funcionamiento del archivo así se hizo con la climatización y una serie de problemas con el cableado.

En cuanto al amueblamiento del archivo, fíjense en cuál era la voluntad del ministerio. Con el fin de paliar la falta de disponibilidad presupuestaria de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura para asumir en el ejercicio de 2014 el amueblamiento completo de los 24 depósitos de documentos con estanterías compactas, una vez que el 5 de agosto de 2014 la señora Serrano —por entonces, directora del archivo— solicitara mediante carta dirigida al subdirector general de los Archivos Estatales el apoyo económico de la Subdirección General de los Archivos para que se ampliase el estanteado de los depósitos amueblados inicialmente por la gerencia, se accedió a su petición. Así, con cargo a los presupuestos de la Subdirección General de los Archivos, se convocó un concurso de suministros por un importe de 59 201 euros, con los que se adquirieron los 22 armarios compactos que ampliaron el estanteado inicial. Además, en ese momento el ministerio adquiere un compromiso para ir amueblando en los sucesivos ejercicios todos los depósitos del archivo. Por tanto, como digo, queda de manifiesto cuál era la voluntad del ministerio. Tan es así, que en los primeros meses del ejercicio de 2016 la gerencia adquirió nuevas estanterías que completaron el equipamiento de los depósitos del archivo, cuyo coste ascendió a 361 309,86 euros.

Tampoco es cierto que haya advertido reiteradamente al ministerio de los problemas a los que hace referencia —sobre todo, en los medios de comunicación—, puesto que, tal como nos ha informado el propio ministerio, se tiene constancia de que las últimas peticiones de equipamiento y arreglo de deficiencias fueron formuladas a la gerencia en 2014. Por tanto, si estamos en 2017, no son advertencias reiterativas. Por otro lado, no se tiene constancia de que posteriormente se hayan hecho nuevas peticiones. En cualquier caso, esas peticiones se referían, de manera resumida, a la reposición de cristales rotos en la fachada exterior por dilataciones y en algunos casos por actos vandálicos; al mal funcionamiento de los sistemas de alarma; a la aparición de pequeñas humedades en depósito; a equipamientos de laboratorios; y a la instalación de cortinas monitorizadas.

Como la señora Serrano indica en la moción, tenemos que recordar que en marzo de 2013 se firmó el convenio de gestión con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; por tanto, entendemos que la dirección del archivo debería habérselo notificado a la Junta, puesto que a partir de ese momento es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la responsable de la gestión del archivo. Tendría que haber sido la Junta la que se hubiese puesto en contacto con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del ministerio, que es la unidad a la que le corresponde discriminar si se trata de problemas de deficiencia de obra, en cuyo caso tendría que asumirlos el ministerio, o estamos hablando de problemas de mantenimiento del edificio, en cuyo caso la responsabilidad recae en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. De hecho, hay que señalar que las deficiencias que hemos citado se refieren principalmente a actuaciones de mantenimiento que deberían ser asumidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Por ejemplo, la petición de mayores equipamientos y la instalación de cortinas monitorizadas no fue incluida en su momento en el proyecto de equipamiento por no considerarse prioritaria; por tanto, puede entenderse que dichos equipamientos deben ser adquiridos por el ministerio o bien por la Junta. Habría que aclararlo.

Voy terminando. En cualquier caso, una vez que el edificio se ha puesto en funcionamiento, los problemas que pueda haber son los normales después de la ejecución de cualquier obra, y cualquiera que haya estado al frente de una Administración conoce perfectamente que una vez realizada la obra y puesta en marcha la infraestructura es cuando surgen esos problemas. Son problemas ordinarios de una obra de estas características, porque estamos hablando de una infraestructura cultural muy considerable. Por tanto, quiero manifestarle a la senadora Riansares Serrano que no pretenda someter a la condición de problema de Estado un problema administrativo común. Creo que las administraciones, las instituciones, en este caso, deben recibir un mayor respeto, y no podemos estar en sede parlamentaria debatiendo un asunto de mera gestión administrativa, un asunto en el que ya se está trabajando e invirtiendo, cuando además hay constancia de que el ministerio tiene voluntad para resolver y zanjar de una vez esta situación. Sinceramente, creo que la sede parlamentaria está para mucho más y que es nuestra responsabilidad hacer de la política algo grande.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda. Entendemos que el principal interesado en que esto se solucione es el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, puesto que ha construido el edificio, lo ha puesto en funcionamiento y lo ha dotado de las infraestructuras y el mobiliario necesarios. Como digo, es el primer interesado en que se aclare cuáles son los problemas que hay que subsanar y a quién corresponde resolverlos —si se trata de deficiencias derivadas de la obra sería el ministerio y si son problemas de mantenimiento, la Junta—. En ese sentido, proponemos que los técnicos del ministerio visiten el archivo, informen al respecto y, una vez que hayan informado, se lleve a cabo un cronograma para establecer las prioridades e ir ejecutando aquellas que, evidentemente, sean competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Y las que sean competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las tendrá que asumir a esta. Por cierto, me gustaría decirle a la senadora Riansares Serrano que, ya que tiene tanto interés en que se invierta en el archivo —nosotros también lo tenemos—, pida al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha —nos consta que no lo ha pedido— que incremente la partida presupuestaria, dado que en los últimos dos ejercicios económicos se están consignando 14100 euros, una cantidad que nos parece muy escasa.

En cualquier caso, la enmienda ha sido transaccionada y creo que estamos de acuerdo en que salga adelante ese compromiso para valorar, informar, determinar las competencias y establecer un cronograma con esas prioridades en los próximos ejercicios presupuestarios. Es de agradecer la voluntad de todos los grupos de que eso salga adelante, porque interesa a la provincia de Guadalajara y nos interesa a todos, ya que estamos hablando de la conservación de la memoria de todos los guadalajareños.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Valdenebro.  
Damos por finalizado el debate de la moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE LOS PÁEZ DE CASTILLEJO, SEDE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE CÓRDOBA.

(Núm. exp. 661/000463)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la rehabilitación del palacio de los Páez de Castillejo, sede del Museo Arqueológico de Córdoba.



Han presentado una enmienda transaccional cuatro grupos políticos. Pasamos a la defensa de la moción por el senador del Grupo Parlamentario Socialista, señor Mármol Servián.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, presidente.

Traemos a esta Comisión de Cultura una demanda histórica de la ciudad de Córdoba, una demanda que es una deuda que el Gobierno de España tiene con esta ciudad patrimonio de la humanidad. Hablar de Córdoba es hablar de las culturas que nos precedieron, una ciudad rica en patrimonio, una ciudad que tiene un museo desde hace años sin poder exhibir gran parte de ese tesoro que alberga en sus fondos, con más de 33 400 registros. Un museo, el Arqueológico Provincial, que en el año 2011 abrió una de sus dos fases, la de ampliación, con un presupuesto de 15 millones de euros, pero ahí se paró en seco, y la gran reforma necesaria para la puesta en valor del edificio que alberga el Museo Arqueológico Provincial no se ha realizado. Nos estamos refiriendo a la puesta en valor del palacio de los Páez de Castillejo, un palacio de unos 5000 metros cuadrados que alberga una de las colecciones arqueológicas más importantes que existen en Europa, importante en fondos romanos, en los fondos del periodo de al-Ándalus y también de la Edad Media.

Es un palacio que necesita de forma urgente, porque es vital para el desarrollo social y económico de la ciudad, que el Gobierno de España acometa la obra de ampliación, una obra que se ha ido presupuestando en los presupuestos generales del Estado año tras año pero cuyas partidas nunca se han gastado. Por lo tanto, queremos el compromiso de la Cámara, el compromiso del Senado, para instar al Gobierno de España, al Gobierno de Mariano Rajoy, a que haga realidad esta demanda y a que cumpla con la ciudad de Córdoba y con la provincia. Además, hay que tener en cuenta que es la última provincia en inversión año tras año y, por lo tanto, se tiene que acometer cuanto antes la ampliación de este museo y su puesta en valor.

No queremos en el Grupo Socialista ningún parcheado, sino que se acometa en su totalidad, que se acometa como se ha hecho con el palacio de la Aduana, en Málaga, y dotar a la ciudad —además, está localizado en una zona declarada patrimonio de la humanidad, sobre el teatro romano— de esta infraestructura tan necesaria.

Se ha presentado una transaccional, por parte de cuatro grupos políticos, en la que se insta al Gobierno de España a que lleve a cabo todas las fases que quedan pendientes. La información que en el Grupo Socialista tenemos es que desde el año 2011 se encuentra preparado, tanto en la Subdirección General de Museos Estatales como en la propia Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, un documento de prescripciones técnicas para la contratación de la redacción del proyecto arquitectónico y trabajos complementarios para la rehabilitación del palacio de Jerónimo Páez, que es sede del Museo Arqueológico de Córdoba, que además, para más inri, este año está celebrando su 150 aniversario fundacional, por lo que creo que es un buen año para que el Gobierno de España cumpla con Córdoba, cumpla con las cordobesas y los cordobeses y permita que todo ese tesoro arqueológico que esconde en su interior pueda ser expuesto, pueda ser exhibido y pueda ser disfrutado por toda la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mármol.

¿Por el Grupo Mixto hay intervención? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Vasco? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo de Podemos tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: También daremos apoyo a esta moción para la rehabilitación de la sede del Museo Arqueológico de Córdoba.

Como bien explica la moción, en el 2015 tuvo una partida de 300 000 euros y en 2016 de 500 000, pero, como bien también ha reafirmado, no fueron ejecutadas. El proyecto de rehabilitación y ampliación del Museo Arqueológico de Córdoba, con un coste total fijado en los presupuestos generales del Estado de este año de 6,7 millones de euros, cuenta con una partida de 500 000 euros en los presupuestos para este año del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la previsión de dedicarle dos millones en 2018 y la misma cantidad en 2019 y 2020. Como se ve por la actuación del Gobierno, va postergando la ejecución de estas actuaciones año tras año, y las promesas, después de no haber ejecutado las anteriores, no sabemos si creémoslas.

Hace falta la rehabilitación completa del museo para dar un buen espacio a los restos arqueológicos y dar un impulso económico a la ciudad, cuya mayor baza en este aspecto, entre otras muchas, es el turismo

cultural y de visita al patrimonio histórico que tiene Córdoba, ciudad de acogida de múltiples culturas. En su 150 aniversario, el mejor regalo que se le podría hacer al palacio Páez de Castillejo y a Córdoba es la realización y finalización de su rehabilitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Como ahora ha recordado el portavoz de Podemos, queremos que esta rehabilitación se haga completa y efectiva porque en el Grupo Parlamentario Socialista no queremos un parcheado. La ciudad lo necesita desde hace mucho tiempo, revitalizaría una parte muy importante del casco histórico de la ciudad y le daría a Córdoba una infraestructura cultural y turística que lleva demandando muchísimos años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mármol.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mariño.

La señora MARIÑO ORTEGA: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda a esta moción, que hemos transaccionado, y, por tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor, pero tengo que hacer una serie de puntualizaciones por algunas de las manifestaciones que se han vertido aquí, ya que creo que son inexactas y es bueno que consten en acta.

La obra de ampliación del Museo Arqueológico de la que se ha hablado aquí, finalizó el año 2009, y en ese momento —por supuesto no estaba en el Gobierno del Estado el Partido Popular— se consideró que debía haber una primera fase y después continuar con otra que denominaron segunda fase, pero no había ningún proyecto que pudiera ser objeto de licitación. En todo caso, no hay constancia, o así se me ha transmitido por parte de los órganos responsables, de ningún proyecto de rehabilitación del palacio de los Páez que se presentara en el Ministerio de Educación y Cultura en el año 2010.

Por tanto, al objeto de que quede meridianamente claro, tengo que reseñar cuáles son las actuaciones que se han venido efectuando en el entorno histórico de este edificio desde el año 2015, en el que sí se presentó por parte de los órganos gestores un completo programa de actuaciones que había que desarrollar en torno al palacio de los Páez. Eran unas actuaciones complejas porque es un edificio histórico y, por lo tanto, su rehabilitación siempre tiene sus complejidades. Se han abordado una serie de actuaciones antes de llevar a licitación tanto el proyecto básico como el de ejecución.

Esas actuaciones han sido previas y han consistido, fundamentalmente, en la limpieza y levantamiento topográfico del yacimiento arqueológico y de los patios del palacio y se han perfilado una serie de acciones básicas para que, como se decía aquí por parte del senador del Grupo Parlamentario Socialista, no haya parches y que sea algo sólido, consistente y que dé salida a las necesidades que tiene este edificio en Córdoba.

Se han hecho estudios de patologías, se ha restaurado la fachada principal, así como otros elementos importantes desde el punto de vista patrimonial e histórico. Además, como les he dicho hace un momento, hay que sacar a licitación tanto el proyecto básico como el proyecto de ejecución, y también hay que terminar el proyecto de museografía.

Pero no solo se han llevado a cabo todos estos aspectos necesarios y técnicos para poder concluir en la finalización de la rehabilitación de este museo, sino que también, en el año 2016, se ha finalizado una primera actuación, la que les estaba diciendo, de limpieza y levantamiento topográfico. La próxima fase, para el año 2017, será la realización del estudio de patologías en los elementos que deben ser objeto de restauración, la ejecución de la restauración y la consolidación de la fachada. Y, por supuesto, a lo largo de este año 2017 se iniciará la licitación de la obra de rehabilitación de todo el palacio. En este sentido, ya se han programado las actuaciones necesarias para que en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2017 se establezca una cifra de 500 000 euros para desarrollar estas acciones, y ya están previstos 4 millones de euros, dos para el año 2018 y dos para el año 2019, para poder finalizar de forma definitiva en estos dos ejercicios presupuestarios las necesidades de rehabilitación de este museo.

Por tanto, quiero dejar constancia de que por parte del Gobierno no ha habido dejación en sus funciones ni dejadez a la hora de ser solícito para resolver los problemas de rehabilitación de este museo; que todo se ha iniciado a partir de 2015, que es cuando se han presentado en el ministerio las necesidades que

había entorno a esta rehabilitación; y que, por supuesto, se está actuando de forma meridianamente clara y con una actitud positiva por parte del ministerio. Por eso vamos a apoyar esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mariño.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REPARACIÓN DEL ATENEU ENCICLOPÈDIC POPULAR EN BARCELONA.

(Núm. exp. 661/000081)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto: moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a la reparación del Ateneu Enciclopèdic Popular en Barcelona.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente. Senadores, senadoras, Esquerra Republicana intenta, verdaderamente, ir trabajando en pro de la memoria histórica en cualquier lugar. Para nosotros, mirar al pasado para entender de dónde venimos es fundamental para saber hacia dónde vamos, a veces para reconocer errores y episodios que no se deberían repetir jamás.

El caso del Ateneu Enciclopèdic Popular es especialmente paradigmático para ver hasta qué punto es fundamental fijarse en nuestra historia más reciente. En primer lugar, su papel, hace más de cien años, fue importantísimo para abastecer a la sociedad catalana de unos referentes culturales e ideológicos que hoy en día aún tienen plena vigencia. El Ateneu fue, por cierto, fundado por un diputado del Congreso de los Diputados, Francesc Layret. En segundo lugar, porque su apoyo popular era de una magnitud de la que hoy en día difícilmente goza una entidad de estas características, magnitud que nos deja ver qué papel jugó realmente. En tercer lugar, porque con su expolio y por el trato recibido por la dictadura de Francisco Franco se intentó su desaparición por motivos ideológicos. La historia del Ateneu es sencilla. Era un centro donde se ayudaba a pensar y estudiar a jornaleros, y esto no interesaba para nada. Ya se sabe cuál es el papel de una sociedad culturalmente rica, que no interesa a las clases dirigentes, y menos aún a un régimen fascista. En cuarto y último lugar, es de vital importancia explicar que el Ateneu alberga miles y miles de documentos históricos vinculados a la lucha obrera, a los movimientos culturales de la época, a los movimientos literarios y al día a día de una época muy importante para los movimientos sociales; movimientos que, de hecho, eran la piedra angular de una sociedad que quería crecer culturalmente. Por ejemplo, las cifras de documentación ascienden hasta 26 000 libros y 12 000 cabeceras.

Por poner algunos ejemplos de su actividad, el Ateneu llegó a tener más de 20 000 socios, con más de 20 secciones y un sinfín de actividades. Por ahí pasó parte de nuestra cultura, como Joan Salvat Papasseit, Joaquín Maurín, el que fuera ministro del Estado y alcalde de Barcelona, Jaume Aiguadé, Salvador Seguí o Joan Amades.

El objetivo del Ateneu era ser un espacio neutro y transversal y albergar distintas ideologías. En el Ateneu participaron personalidades tan distintas como Cambó, Andreu Nin, Margarida Xirgu, Federico García Lorca o Miguel de Unamuno. Pero este objetivo se vio paralizado con la entrada de las tropas fascistas, quemando miles y miles de libros y su documentación. Repito, quisieron parar su actividad quemando libros y papeles, una cosa que jamás debería pasar si hablamos de literatura y de divulgación. Repito: jamás. Además, se confiscaron todas sus pertenencias e inmuebles.

Su actual situación es de peligrosa alarma. Sus archivos ya no pueden aguantar más en su situación, muchos sin clasificar y sin poder evaluar su importancia en la línea histórico-cultural. Cualquiera de nosotros que esté en esta sala y quiera y valore la historia no debería permitir que tal magnitud de documentación esté en malas condiciones y con grave peligro de pérdida por cualquier cosa que pudiera pasar.

Esquerra Republicana pide al Estado que repare el daño hecho a la entidad. Devolvamos la importancia que tenía antes de que alguien se la arrebatara. Pedimos que el Estado ceda un espacio o un edificio al Ateneu Enciclopèdic Popular y pueda ayudar a la financiación de sus actividades. Creemos que es de justicia restablecer aquello que un día se quitó.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 99

24 de abril de 2017

Pág. 28

Finalmente, invito a todos los miembros de esta comisión a que visiten el Ateneu y vean con sus propios ojos la urgencia que tenemos delante, como a principios de siglo, como pasaba en el Ateneu, sin perjuicio de las diferentes ideologías de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Picornell.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer la presentación de esta moción al proponente y explicar que nuestra enmienda, que espero y deseo que sea aceptada, pretende mejorar y clarificar las propuestas que se realizan, enmarcándolas en el contexto adecuado y actualizado, un contexto en el que, obviamente, la recuperación y restauración de los bienes y, siempre que sea posible, de las propiedades inmobiliarias y mobiliarias confiscadas en su día, es un objetivo coincidente, como también debe serlo, y tal vez en mayor medida, la restitución de la memoria histórica y el reconocimiento de la labor realizada por colectivos y grupos, en el caso concreto que nos ocupa, la del Ateneu Enciclopèdic Popular de Barcelona. Recuperación y reconocimiento del pasado sí, pero no de manera simplemente nostálgica, y mucho menos como ajuste de cuentas. Hoy, lamentablemente, en esta comisión hemos escuchado cuestiones y afirmaciones, posicionamientos que entendíamos ya superados en esta trayectoria democrática que lleva este país. Lamentable lo que hemos escuchado y mucho más en una comisión de cultura, porque la cultura debe impregnar todos los movimientos democráticos de cualquier sociedad civilizada. Recuperación y reconocimiento, que deben ser en positivo, de esos valores cívicos, sociales, culturales y democráticos en el presente, y que en ese sentido deben ser la mejor proyección para el futuro. Y todo ello, como les indicaba, en un contexto actualizado y adecuado al marco sociopolítico y competencial actual. Este es otro de los objetivos fundamentales de nuestra enmienda.

Por eso, entendemos que la implicación y la coparticipación de las instituciones locales y autonómicas, en este caso del Ayuntamiento de Barcelona y de la Generalitat de Catalunya —eso es lo que recogemos en el punto segundo de nuestra enmienda—, es obligada e imprescindible y así lo refleja. Por lo tanto, agradezco esta moción y espero y deseo que nuestra enmienda sea aceptada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montes.

¿Acepta la enmienda, señor Picornell?

El señor PICORNELL GRENZNER: Entendemos que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista va en la línea de mejorar el texto que proponemos y, por lo tanto, la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: El Ateneu Enciclopèdic Popular demuestra la fuerza y la vitalidad de la sociedad barcelonesa de principios del siglo XX. El Ateneu fue un espacio en el que los trabajadores encontraron una cultura popular de calidad y alternativa a la burguesa, siendo sostenido por los propios obreros con su dedicación y cuotas, conjuntamente con los estudiantes y los profesionales, que aportaban sus conocimientos.

El Ateneu tuvo un papel predominante en la orientación de la vida ciudadana. Realizó numerosas campañas en defensa de los derechos de los trabajadores y de la ciudadanía contra la guerra y el militarismo. Organizó un gran número de debates y conferencias, con aportaciones bien diversas de todos aquellos y aquellas que tenían alguna cosa que decir para enriquecer la cultura catalana. Su actividad se mantuvo hasta que las tropas franquistas lo ocuparon el mismo día 26 de enero de 1939, siendo el primer lugar no institucional que ocuparon las tropas franquistas, comandadas por el General Yagüe. Se expolió su patrimonio, archivos y sus libros se quemaron en las ramblas.

Actualmente, ha hecho un trabajo ingente de recuperación de la memoria histórica, disponiendo de miles de documentos y publicaciones recuperados durante los últimos 30 años como centro de documentación histórico-social, siendo hoy una fuente imprescindible de consulta para todo aquel que investigue sobre el movimiento obrero y la cultura popular en Cataluña.

Por ello, en Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea daremos apoyo a esta moción porque nos parece de justicia restituir y devolver lo que es suyo a una entidad muy importante para la sociedad barcelonesa de principios del siglo XX.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, he de comenzar por agradecer la aceptación de nuestra enmienda y entender el objetivo que pretendía.

Señoría, la defensa de cualquier derecho legalmente reconocido, o de las iniciativas encaminadas a recuperar, restituir y reconocer la labor de grupos o colectivos socioculturales, cuentan, en principio y como no podía ser de otra manera, con nuestro apoyo. Es una cuestión de legalidad y de justicia. Como también cuenta con nuestro apoyo la restitución y el reconocimiento de la memoria histórica de los hombres y mujeres que lo hicieron posible, porque, señorías, hablamos no solo, que también, de recuperación del pasado, sino que, además, como indicaba muy bien el proponente y nosotros en la defensa de nuestra enmienda, hablamos de una puesta en valor en positivo para el presente y una proyección para el futuro de la labor realizada por el Ateneu Enciclopèdic de Barcelona.

Un apoyo el nuestro que debe ser entendido dentro de un marco global de recuperación de la legalidad y la justicia, como muchísimos de los bienes incautados a diferentes colectivos cívicos, culturales, educativos. Todo ello desde el respeto al ámbito competencial actual, constitucionalmente establecido, y a los derechos y obligaciones de todas y cada una de las administraciones, local, autonómica y central. Y un apoyo, obviamente, en consonancia con los derechos y bienes confiscados y con la posibilidad y viabilidad real y física de su recuperación. En definitiva, un apoyo para que esa recuperación y restitución de los bienes y de las propiedades confiscadas, como les decía en mi primera intervención, mobiliarias e inmobiliarias, en este caso del Ateneu Enciclopèdic Popular de Barcelona, sea posible y viable.

Como les decía, en un contexto y en un marco político en el que la implicación y la coparticipación de las instituciones, Ayuntamiento de Barcelona, Generalitat de Catalunya y Gobierno central, es obligada e imprescindible. Una lección de convivencia, una lección de democracia y una lección de recuperar el tiempo perdido. *A la recherche du temps perdu*, que dirían los ilustrados franceses, y que esta tarde, por mor de intereses partidistas y políticos fuera de duda, y como cortinas de humo, lamentablemente hemos tenido que presenciar, y yo, después de más de seis años en esta Casa, lamento muy profundamente que figuren en el *Diario de Sesiones* del Senado de España, de su Comisión de Cultura, en estas fechas del año 2017.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montes.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Lucio.

La señora LUCIO GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señorías, señor Picornell, en primer lugar, me gustaría indicarle con toda la humildad, por supuesto, que su grupo parlamentario, Esquerra Republicana, debería aclararse previamente o, por lo menos, tener las cosas meridianamente claras antes de registrar una moción.

Han presentado a la Mesa del Senado un escrito pidiendo al Gobierno la reparación del Ateneu Enciclopèdic Popular de Barcelona, incluida una partida económica que ustedes estiman que sería la necesaria, 80 000 euros en este caso, y déjeme decirle que de forma poco seria por su parte, puesto que no desglosan a qué estaría destinada ni en qué ni cómo la invertirían.

Pero después, la moción habla de instar al Gobierno español a ceder gratuita y definitivamente un edificio del Estado en la ciudad vieja de Barcelona como nueva sede de dicho Ateneu, a sufragar su traslado y, finalmente, a financiar sus actividades. En este último supuesto, ustedes querrían lo que vulgarmente entendemos como un todo.

Aun así, y dando por supuesto que ustedes lo que solicitan es lo que está recogido en los tres puntos de su moción, debo indicarle un par de cuestiones. Respecto al punto número uno, en el que se habla de

ceder un edificio propiedad del Estado español en la ciudad vieja de Barcelona, en compensación o en retorno de las propiedades expropiadas para albergar la nueva sede del Ateneo, quiero señalarle que la regulación básica de aplicación a la propuesta de cesión de un edificio propiedad del Estado español es la establecida en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de la Administración pública. De acuerdo con el artículo 9.2 de dicha normativa, y leo textualmente, la gestión, administración y explotación de los bienes y derechos del patrimonio del Estado que sean de titularidad de la Administración general del Estado, corresponderán al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado. Es, por tanto, el Ministerio de Hacienda, a través de dicha dirección general, el que ostenta la competencia para la cesión de edificios o cualquier otra fórmula jurídica que signifique el cambio de titularidad o de uso de un edificio de patrimonio del Estado.

Asimismo, debo informarle de que, entre los inmuebles adscritos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no existe ninguno en la ciudad de Barcelona.

Por otra parte, y creo que también es importante destacarlo, quiero informarle de que el Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona figura entre las instituciones cuyos fondos documentales y bibliográficos fueron incautados tras 1939 y se encontraban en el Archivo de la Guerra Civil del Centro Documental de la Memoria Histórica, con sede en Salamanca. Por ese motivo, y en aplicación del artículo 2.2 de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Catalunya de los documentos incautados por la Guerra Civil, ya se transfirieron a dicha Generalitat para su entrega al Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona. Entre ellos se encontraban todos los efectos, fondos documentales y bibliográficos identificados como propiedad de dicho Ateneo.

Respecto a los puntos 2 y 3, donde habla de sufragar el traslado y las actividades del Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona, acordará usted conmigo que, a pesar de la relevancia y la proyección del Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona, sufragar los gastos de traslado y actividad diaria de una institución de la que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no es titular ni gestor, no ha lugar. Además, podría ser considerado un agravio comparativo por otras instituciones que sufrieron incautaciones de sus bienes patrimoniales y le fueron también restituidos.

Por todo ello, como habrá podido entender, el Partido Popular votará en contra de su moción, pero sin dejar de observar una cuestión: el Gobierno de España, y por ende este grupo parlamentario, el del Partido Popular, alaba y reconoce la labor que ha venido realizando el Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona a favor del acercamiento de la enseñanza y la cultura a la sociedad, así como en su función de centro referencial para el estudio histórico y documental de las clases obreras españolas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lucio.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR LA CANDIDATURA INTERNACIONAL DE LA ARQUITECTURA DE LA PIEDRA EN SECO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.

(Núm. exp. 661/000127)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a apoyar la candidatura internacional de la arquitectura de la piedra en seco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, concretamente por Foro.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias de nuevo, señor presidente. Senadores, senadoras, Esquerra Republicana trae a esta comisión una moción que nos hace especial ilusión porque es un proyecto internacional para convertir la técnica de la piedra en seco en patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, declarada así por la Unesco. Una candidatura de la que, de hecho, ya tiene constancia el Consejo Nacional de Patrimonio Histórico.

No cada día nace un proyecto que una a distintos países y territorios para promocionar un hecho tan histórico como una aparentemente sencilla, pero en realidad compleja, técnica arquitectónica. Una técnica que llena nuestros caminos, nuestras montañas y nuestros territorios. Estamos hablando de centenares de miles de construcciones, mayores o menores.

Como decía, esta candidatura nace de Grecia y Chipre y se ha extendido a distintos países y comunidades, como Galicia, Asturias, Extremadura, Aragón o Canarias, que ya han dado apoyo a tal iniciativa.

Si me dejan hacer referencia a territorios más cercanos al mío, les hablaré de un impacto total en nuestra fisonomía y paisaje. En las Illes Balears, por ejemplo, esta técnica se ha usado desde hace miles de años con un impacto especial, por ejemplo en Menorca, cuyo consejo ha ayudado mucho en el impulso de la candidatura. De hecho, en el año 2018 acogerá el Congreso Internacional de la Piedra en Seco, que se celebró en Grecia el pasado 2016. También en Cataluña numerosas entidades y asociaciones trabajan en el mantenimiento, divulgación y clasificación de esta técnica.

A nuestro entender, el reconocimiento y proclamación deben ir en dos direcciones. En primer lugar, ayudar a la divulgación de la técnica y su preservación, y en segundo lugar, ayudar a impulsar un equilibrio territorial entre las necesidades innegables que nos pide la sociedad, por un lado, y nuestra historia, por el otro.

Por todo esto, Esquerra Republicana pide al Senado que dé apoyo a la candidatura internacional de la arquitectura de la piedra en seco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la Unesco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la senadora de Foro.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

La candidatura de la técnica de la construcción de la piedra en seco a patrimonio cultural inmaterial de la humanidad ha sido presentada formalmente a la Unesco para que sea evaluada en 2018 por el Comité Intergubernamental de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta candidatura, como ya ha dicho el senador de Esquerra, ha sido impulsada por Chipre y por Grecia y ya se han sumado a ella, además, Croacia, Suiza, Eslovenia, Francia, Italia y España. Y dentro de España son varias las comunidades autónomas que también se han sumado, como son Asturias, Valencia, Cataluña, Baleares, Aragón, Extremadura, Andalucía, Canarias y Galicia.

La técnica de la piedra en seco es un sistema de colocación ordenada de piedras, unas sobre otras, sin labrar, trabadas sin argamasa de compactación y solamente sustentadas por su propio peso y la solidez que confiere la correcta disposición constructiva.

En Asturias, este tipo de construcción se deja ver en cuadras, cabañas, corros de pastores y brañas, construcciones comunes en toda la geografía asturiana. Un ejemplo de gran valor se encuentra en las construcciones de las brañas del Parque Natural de Somiedo.

Consideramos que al ser una candidatura impulsada por varios países, entre los que se encuentra España, y dentro de España por varias comunidades autónomas, sobra en el punto 2 de la moción de Esquerra la siguiente frase: ... especialmente la Consejería de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Digo esto porque, supongo yo, no tendrá más galones esa consejería que el resto de consejerías de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Picornell, tiene la palabra para decirnos si acepta o no la enmienda.

El señor PICORNELL GRENZNER: Sí, estamos de acuerdo con el sentido de la enmienda del Foro Asturias del Grupo Mixto. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Voy a dar un breve turno de palabra para hacer algún comentario sobre el fondo del asunto.

¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Foro? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo de Esquerra? ¿Senador Picornell? (*Denegaciones*).

Por el Grupo de Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias.

No quisiera ser reiterativa en los argumentos, pero sí me parece importante recordar lo que supone y lo que es la arquitectura de piedra en seco para hacer una reflexión final que es la que nos impulsa a apoyar esta candidatura.

La arquitectura de piedra en seco no solo muestra la capacidad de dar forma a construcciones de una forma aparentemente sencilla usando una técnica ancestral, sino que reúne —creemos— criterios de valor universal. Y lo hace con una técnica humilde, utilizando la piedra como único elemento material, como único material sin labrar, con trabas sin argamasa y sustentada solamente por su propio peso.

Esta técnica se ha consolidado en todos los territorios del Estado dando lugar a paisajes culturales que han transformado el paisaje y que se deben proteger, circunstancia que debemos de tener de en cuenta a la hora de caminar. Hablo de caminos, bancales, barracas, pallozas, pozos de nieve, rutas ganaderas, muros de linde, etcétera.

Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea quiere resaltar esta arquitectura no solo porque se encuentra por todo el territorio sino porque, además, es una técnica de mérito, de incalculable valor histórico, que compartimos con territorios de toda Europa, con territorios que han estado incluso, en algunos periodos, sin conexión entre sí. Esta es la reflexión que queríamos hacer.

Entendemos el territorio como un organismo histórico, por lo que, al entenderlo así, su memoria debe ser preservada. Porque el análisis de nuestra arquitectura a lo largo de la historia, del paisaje natural y del que creamos con nuestra arquitectura, nos permite dar coherencia cultural a las transformaciones que posteriormente realizamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Aldea.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Esta petición para apoyar la candidatura internacional de la arquitectura de la piedra en seco como patrimonio cultural inmaterial, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y bien defendida por el senador Picornell, ya ha sido, como bien han apuntado tanto desde Foro como de Esquerra, formalizada la pasada semana para que sea evaluada en el año 2018. Las fechas de la iniciativa posiblemente nos los dejen claro porque fue presentada el pasado año.

Esta propuesta impulsada por Grecia y por Chipre —siento ser reiterativa— a la que se han ido sumando hasta seis países, entre los cuales se encuentra España, cuenta con nuestro apoyo y lo tendrá. A esta iniciativa, además, se han ido sumando varias comunidades autónomas. Hay un total de diez regiones españolas y me alegra ver que Castilla y León también finalmente se ha animado porque en varias de nuestras provincias podemos contemplar estas construcciones primitivas sencillas realizadas con un único material, la piedra, y unas manos artesanas, que es el tema que hoy nos ocupa. Porque estos artesanos aprovecharon el terreno que les acogía, dejándonos construcciones ecológicas donde las haya.

A modo de ejemplo, me gustaría citar dos construcciones secundarias de naturaleza agropastoril de tierras salmantinas: las Arribes del Duero y las chozas de pastos de Dueñas —para acercarme un poquito a mi tierra, a Palencia—, que construían los pastores para refugiarse de las inclemencias del tiempo, de esa climatología tan dura que es tan característica de nuestra Castilla. Tampoco puedo olvidar las muestras que podemos contemplar en Valdelavilla, provincia de Soria, un despoblado que está siendo recuperado y rehabilitado. En Castilla-La Mancha podemos contemplar los cucos, los bombos, los chozos o bardales. Pero cuando hablamos de construcciones en la piedra en seco, no podemos dejar atrás a localidades como Tébar, Cuenca, Tomelloso o Albacete.

Nos causa cierto estupor que la Comunidad de Cantabria tampoco esté incluida en estas comunidades autónomas que se han unido a la propuesta. Porque Cantabria puso en marcha, en Puente del Valle de Valderredible, en el año 2006, siendo consejero don José Ortega, un centro interpretativo de la piedra en seco, con la intención de dar a conocer mejor esta parte del patrimonio cultural, preservar la memoria del territorio y fomentar su protección. Visitando esa gran sala expositiva que muestra los elementos utilizados en la vida cotidiana de los pastores del Cantábrico, podemos entender muchísimo mejor esa revolución que trajo el nomadismo y que hizo que el hombre agudizara su ingenio y construyera refugios que le permitieran protegerse de las inclemencias del tiempo y, también, defenderse de otros cazadores y grupos; permitiéndonos también a nosotros, ahora en la actualidad, tener verdaderos museos al aire libre. Como podemos ver, esta técnica de construcción, consistente en colocar de forma ordenada una piedra sobre otra, sin labrar, sin argamasa, sujetándose con su propio peso, por unos artesanos que hacían una correcta disposición de las mismas, no es propiedad de ninguna región en concreto, sino que está dispersa por toda la geografía española. Ejemplos claros y de gran valor podemos encontrarlos en el Parque Natural de Somiedo en Asturias, en la sierra Mágina de Jaén, en los campos de Menorca o en la sierra de Enguera en



Valencia; y también los hay en Alicante o Castellón, por lo que terminaré con un largo etcétera; ejemplos todos ellos que hacen, desde luego, que estemos a favor de apoyar esta candidatura, como no podría ser de otra manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador don Laureano León.

El señor LEÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a redundar en los argumentos esgrimidos por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que, una vez más, han puesto de manifiesto lo relevante que esta técnica constructiva tradicional ha sido para el hombre, pero sí voy a compartir con sus señorías algunas reflexiones. Este tipo de construcciones, a pesar de que el hombre ha hecho gala de su creatividad para dar soluciones a las necesidades de refugio, de defensa o de infraestructuras, no han sido valoradas a lo largo de la historia. En estos momentos en los que se destaca la sostenibilidad de las construcciones, en los que se investigan nuevas técnicas para que las construcciones sean sostenibles, la historia nos da nuevamente una lección; y es que está claro que estas construcciones son una auténtica seña de identidad de muchas comunidades de España, de muchos países europeos. Esta generalidad es un auténtico valor para que, de forma casi unánime, se pueda apoyar un hecho relevante, que el hombre ha podido, con solo piedras, realizar una técnica constructiva que, sin duda, ha sido ejemplar.

Por eso, creo que merece la pena apoyar esta iniciativa. Merece la pena reconocer este tipo de construcciones. Aquí se han puesto varios ejemplos y a mí, por aquello de la tierra, me gustaría poner algunos más: el complejo agroganadero de los pájaros en Santibáñez el Alto y las corralás en Torrequemada en la provincia de Cáceres o los molinos de Arroyomolinos. Son construcciones que pueden verse a lo largo y a lo ancho de la geografía española. Si lo que persigue la iniciativa es la declaración del Senado, creo que va a tener el apoyo unánime; pero si lo que persigue es el apoyo del Gobierno, es hasta innecesaria. El Gobierno de España se ha sumado a esta iniciativa, la está apoyando o, si se prefiere, se ha adherido a la misma; y el hecho de que se haya adherido y esté coordinando los trabajos de las distintas comunidades autónomas es importante.

En la actualidad se están mejorando los trabajos para poder obtener ese reconocimiento de la Unesco. Así pues, el Gobierno de España, y en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, está apoyando activamente la candidatura para que de forma conjunta con todas las comunidades autónomas participantes se pueda obtener, coordinando este proceso, ese reconocimiento de la Unesco. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta iniciativa, porque realmente consideramos que merece la pena.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador León.

Como hemos finalizado el debate de todas las mociones presentadas, si los portavoces están de acuerdo, vamos a identificar a los presentes antes de pasar a las votaciones.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PRESERVAR LA SEGURIDAD DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO, EN LA CIUDAD DE VALENCIA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000116)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con las votaciones. Vamos a votar, en primer lugar, la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para preservar la seguridad del convento de Santo Domingo, en la ciudad de Valencia.

Como no se ha presentado ninguna enmienda a esta moción, la votamos tal como se presentó.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 99

24 de abril de 2017

Pág. 34

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR APOYANDO LA FIESTA DE LAS FALLAS DE VALENCIA A LA LISTA REPRESENTATIVA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD Y LA GENERALITAT VALENCIANA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000516)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular relativa a que las fallas figuren en la lista representativa del patrimonio cultural.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RESTITUCIÓN AL ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL DEL CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA, CON SEDE EN SALAMANCA, DE LOS DOCUMENTOS EN POSESIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000573)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a la restitución al Archivo General de la Guerra Civil del Centro Documental de la Memoria Histórica, con la autoenmienda presentada por el Grupo Popular. La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista decae porque no ha sido aceptada.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 4; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DAR SU APOYO A LA INTEGRIDAD DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000446)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Mixto, Foro Asturias, por la que se insta al gobierno a dar su apoyo a la integridad del Archivo General de la Guerra Civil Española.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y A LA DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000452)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a subsanar las deficiencias del edificio del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara y a la dotación del equipamiento necesario, con la enmienda presentada por cuatro grupos políticos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE LOS PÁEZ DE CASTILLEJO, SEDE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE CÓRDOBA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000463)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la rehabilitación del Palacio de los Páez de Castillejo, sede del Museo Arqueológico de Córdoba, incorporando la transaccional firmada por cuatro grupos políticos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REPARACIÓN DEL ATENEU ENCICLOPÈDIC POPULAR EN BARCELONA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000081)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: A continuación, votaremos la moción presentada por Esquerra Republicana por la que se insta al gobierno a la reparación del Ateneu Enciclopèdic Popular en Barcelona, con la enmienda aceptada del Grupo Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR LA CANDIDATURA INTERNACIONAL DE LA ARQUITECTURA DE LA PIEDRA EN SECO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000127)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación de la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a apoyar la candidatura internacional de la arquitectura de la piedra en seco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, incorporando la enmienda presentada por Foro Asturias que ha sido aceptada por el senador proponente.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.*

El señor PRESIDENTE: Se aprueba por unanimidad.  
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y cincuenta minutos.*